

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía de Concepción, a 13 de septiembre de 2010, siendo las 12:30 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 3500 de septiembre, de 7 de septiembre de 2010.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal Suplente.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ALVARO ORTIZ VERA
Señor	RODRIGO DÍAZ WORNER
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor	JORGE CONDEZA NEUBER

EXCUSAS:

Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
-------	----------------------

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señorita	JANETTE CID AEDO, Directora Jurídica (S)
Señorita	MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

- 1.- APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL Nº 63, DE 26 DE AGOSTO DE 2010.
- 2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- 3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695).
- 4.- INFORME DE COMISIONES.
- 5.- INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. ALCALDE: En nombre de Dios se abre la Sesión.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde, señores Concejales, cumplo con informar o en realidad recordarles a todos ustedes, que en la Sesión pasada de fecha 2 de septiembre del año en curso, el Concejal señor Patricio Lynch, dio sus excusas por su ausencia en las próximas Sesiones de Concejo Municipal, por encontrarse fuera del país.

Sr. ALCALDE: Perfecto. Pasamos al primer punto de la Tabla.

- 1.- APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL Nº 63, DE 26 DE AGOSTO DE 2010.

Sr. ALCALDE: ¿Yo creo que todos ustedes han recibido oportunamente esta Acta.? ¿Se daría por aprobada?

Sr. CONDEZA: Yo no la puedo aprobar, porque no la leí y me abstengo. La acabo de recibir.

Sr. DÍAZ: Me sumo, porque no la leí. Me abstengo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Esta Acta se remitió hace una semana atrás a los correos electrónicos de cada de los señores Concejales. Se somete a votación.

Se abstienen los señores Concejales Rodrigo Díaz y Jorge Condeza. Y Votan favorablemente el señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen.

Sr. ALCALDE: Pasamos al siguiente punto de la Tabla.

- 2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2.1. LANZAMIENTO RED FIBRA OPTICA – TELEFÓNICA.

El viernes 3 de septiembre a las 11:30 horas, y accediendo a una invitación extendida por el Directorio de la Empresa Telefónica, asistí a la ceremonia de lanzamiento de la nueva Red de Fibra Óptica para el hogar, que pondrá al servicio de la comunidad esta empresa.

Esta ceremonia, contó con la presencia del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones don Felipe Morandé Lavín; el Presidente Ejecutivo de Telefónica S.A., don César Alierta; el Presidente de Telefónica Latinoamericana, don José María Álvarez-Pallete; el Presidente de Telefónica en Chile, don Claudio Muñoz y además, destacadas autoridades y personalidades de la Región. Esta iniciativa, pretende alcanzar a más de 700.000 hogares, con un monto de inversión de dos mil quinientos millones de dólares en los próximos cuatro años.

2.2. REUNIÓN DIRECTORIO SEMCO.

A las 12:30 horas, se llevó a cabo la sesión del Directorio de la Corporación SEMCO, en el Club Concepción. Asistieron los Directores señores Álvaro Ortíz, Patricio Lynch, señora Luisa Catalán, los señores Héctor Allendes y Patricio Kuhn y también el Secretario General de la Corporación SEMCO, don José Elgueta y algunos funcionarios de la Corporación que aportaron información necesaria.

En el punto Informe de Comisiones, después de la Comisión de Hacienda el Concejal señor Alvaro Ortíz, director de la Corporación SEMCO, va a ser una exposición en relación a este punto.

2.3. PREMIACIÓN FUNCIONARIO PÚBLICO DESTACADO EN LABORES POST TERREMOTO.

A las 17:00 horas, atendiendo a una invitación del Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social, don Alejandro Reyes Schwartz, asistí a la Ceremonia de Premiación Funcionarios Públicos, Municipales y Medios de Comunicación, destacados en labores post terremoto.

La Ceremonia contó con la presencia de la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Camila Merino Catalán y de la Intendenta de la Región del Bío Bío, señora Jacqueline van Rysselberghe Herrera. Esta última, destacada en su entrega en labores post terremoto y entre otros funcionarios.

2.4. INAUGURACIÓN DEL PABELLÓN COMERCIAL.

El viernes recién pasado, a las 11:00 horas, se inauguró el pabellón comercial de la Cámara de Comercio, Turismo y Servicios de Concepción en el Parque Ecuador, proyecto que fue organizado en conjunto con la Municipalidad, financiado por el Banco BCI y va en directo beneficio de los comerciantes penquistas que resultaron damnificados con el terremoto.

A este evento asistieron la Directiva de la Cámara, altos ejecutivos del Banco, autoridades eclesiásticas, provinciales, Carabineros y algunos señores Concejales de la Comuna.

2.5. INAUGURACIÓN DE DEPTO. PILOTO PROYECTO HABITACIONAL “VICUÑA MACKENNA”.

Y hoy, vengo en participar en la Inauguración del departamento piloto del Proyecto Habitacional “Vicuña Mackenna”, donde la Municipalidad intervino como EGIS. Esta actividad fue organizada por el SERVIU, se trata de 260 soluciones habitacionales, las que serán entregadas conforme a Programas en el primer semestre del 2011. Esa sería la Cuenta.

Sr. ALCALDE: Pasamos al punto, Informe sobre Gestión Administrativa.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695)

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: No hay Informe sobre Gestión Administrativa, señor Alcalde.

Sr. ALCALDE: Pasamos a Informe de Comisiones.

4.- INFORME DE COMISIONES.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Doy lectura al Acta de la Reunión de la Comisión de Hacienda Nº 15/10, celebrada el 7 de septiembre de 2010, la que se incorpora íntegramente a la presente Acta.

COMISIÓN DE HACIENDA.

4.1 PATENTES DE ALCOHOLES.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El Director de Finanzas, en cumplimiento a lo dispuesto en la Letra ñ) del artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, presenta para aprobación o rechazo del Concejo Municipal las peticiones que se indican:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
JULIO ANDRES RODRIGUEZ RIVERA	MINIMERCADO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA H	TRASLADO DESDE: RENGO 857 A: A.PRAT 660	JJ.VV.N° 4 "PLAZA ESPAÑA NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER SU FUNCIONAMIENTO	13.08.2010
KAMADI S.A.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO DE ALCOHOLES ART.3 LETRA C	LOS CARRERAS 2081	JJ.VV.N° 28 "PLAZA CONDELL" INFORMA QUE NO CORRESPONDE A LA JURISDICCIÓN DE ESA JUNTA DE VECINOS OPINAR DONDE SE INSTALARÁ EL LOCAL	26.07.2010
KAMADI S.A.	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS ART. 3 LETRA J	LOS CARRERAS 2081	JJ.VV.N° 28 "PLAZA CONDELL" INFORMA QUE NO CORRESPONDE A LA JURISDICCIÓN DE ESA JUNTA DE VECINOS OPINAR DONDE SE INSTALARÁ EL LOCAL	26.07.2010
EMILIO JOSE PEREZ MUÑOZ	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO DE ALCOHOLES ART.3 LETRA C	GENERAL NOVOA 933	JJ.VV "PROTEJAMOS LOS LIRIOS Y SU ENTORNO" Y JJ.VV. VILLA EL HUASCAR HAN DADO RESPUESTA NEGATIVA	22.07.2010

La Comisión de Hacienda ha votado de la siguiente manera:

La primera solicitud, es del señor Julio Andrés Rodríguez Rivera. Aprueba este traslado de patentes de Minimercado con Alcoholes, los señores Concejales Christian Paulsen, Esquequiel Riquelme y Álvaro Ortiz. Se abstiene el señor Concejal Jorge Condeza.

Sra. SMITH: Sí. Yo no estuve en la Comisión de Hacienda del martes pasado, y lo otro que me gustaría saber, es que normalmente nosotros los Concejales hacemos una visita para aprobar este tipo de patentes, y no sé si este caso se efectuó.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: De acuerdo a los antecedentes que se encuentran acá, no se acordó efectuar visita. Yo no estuve en esa Comisión, pero se acordó realizar la visita respecto a otra patente, pero no de este traslado.

Sra. SMITH: ¿Esto estaría emplazado en lo que es el Barrio Estación?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Atrás, en calle Prat N° 660. Corresponde a Plaza España y es una Junta de Vecino que no está en funcionamiento.

Sr. ALCALDE: Sí.

Sra. SMITH: Yo me abstengo.

Se procede a la votación. **Se aprueba con el voto favorable de los señores Concejales y el señor Alcalde don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Rodrigo Díaz, Esquequiel Riquelme, Fernando González y Christian Paulsen. Se abstienen los Concejales señores Jorge Condeza y la señora Concejala Alejandra Smith.**

Pasamos a la siguiente solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes.

- Kamadi S.A., Restaurante Diurno y Nocturno de Alcoholes en los Carrera Nº 2081, aprueban los señores Concejales Christian Paulsen, Álvaro Ortiz y se abstienen los Concejales señores Jorge Condeza y Escequiel Riquelme.

Respecto a esta patente, se señala por Oficio Ord. Nº 720 de fecha 8 de septiembre de 2010, que el Jefe de Patentes y Rentas informa, que revisado el archivo computacional del Departamento de Patentes y Rentas, se verificó que la Sociedad Kamadi S.A., Rut 99.518.350-1, no registra deuda para el local ubicado en calle San Martín Nº 1188 de esta Comuna, o sea es otro local, el de San Martín esquina Ongolmo. ¿Esa era la información que se había solicitado?

Sr. ORTÍZ: Se había solicitado información, respecto a que tenían pendientes patentes del local ubicado en calle San Martín. Yo fuí a visitar el local de Los Carrera Nº 2081, donde se comprometieron enviarme fotocopias del pago que está hecho desde el 1 de agosto, y esta Comisión se realizó hace dos o tres semanas atrás y se nos dijo que estaba impaga. Aquí están las fotocopias para que ustedes lo puedan comprobar.

La patente que se está solicitando, es en el segundo piso del local nuevo de calle Los Carrera, es donde tienen el bodegaje, para que pueda haber arriba una especie de café o restaurante, tengo la foto en el celular, es una especie de local de degustación y para eso necesitaban la patente que nos están solicitando, y ese es el local de está ubicado en Los Carrera.

A modo de comentario, decirles que ese local fue objeto de los saqueos para el terremoto, donde aproximadamente las pérdidas y en conversación con su dueño quien acudió a esta reunión, fue aproximadamente de ochocientos millones de pesos, sumando todo y recién se habían abastecido. Obviamente tiene locales en Los Carrera, San Martín, Maipú y un local en San Pedro de la Paz, y es ahí donde se guarda todo lo que venden en estos cuatro locales. Y ratifico el tema del pago, que es lo que generaba dudas respecto a esta patente.

Sr. CONDEZA: Había una duda, pero hay que hacer notar que son dos RUT diferentes. Uno, es una Kamadi Ltda., que es la que tenía la deuda y esta es Kamadi S.A. Yo recibí información hoy en la mañana, que decía que Kamadi S. A. no tenía la deuda. Pero justamente en el listado de deudores era Kamadi Ltda., con la misma dirección que presentaba esa deuda, pero el Concejal Ortiz trae ese certificado que acredita que está pagado.

Sr. ALCALDE: Y ese es ¿Kamadi Ltda.?

Sr. ORTÍZ: Lo que nosotros tenemos acá es Kamadi S.A.

Sr. CONDEZA: Solicitando, pero ese es Kamadi Ltda.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Son personas jurídicas diferentes.

Sr. CONDEZA: Sí, son personas jurídicas diferentes. Respecto al local que usted mostraba Concejal Ortiz ¿Es un restaurante?.

Sr. ORTÍZ: No, es un segundo piso, que tiene una barra, cafetería, un salón con sillones y en el fondo no sé, el dueño me daba el ejemplo. Supongamos que para un casamiento, se van a comprar en grandes cantidades y mientras se hace el pedido, obviamente va a ser abultado, ahí se les atiende, se les da una degustación, el que quiere probar los tragos, pero para eso necesitaban la patente que nos están solicitando.

Sr. CONDEZA: ¿Nos puede ayudar señorita Abogada?,

Sr. ALCALDE: ¿Una especie de salón VIP?.

Sr. ORTÍZ: No sé si llamarlo salón VIP.

Sr. DÍAZ: Haber ¿Cuál es la situación?

Sr. CONDEZA: La definición de restaurante, ¿Encaja con lo dice el Concejal Alvaro Ortiz?

Srta. CID: Sí.

Sr. ORTÍZ: Por lo que piden, tenían que solicitar esta patente.

Srta. CID: Sí encaja con la patente de restaurante, ellos obligan a tener alimentos preparados en el local, alimentos que necesitan algún tipo de cocción. O sea, no es llegar y poner un paquete abierto de papas fritas o ramitas y coman, no, ese no es un restaurante.

Sr. ALCALDE: O sea, tiene que tener cocina.

Sr. ORTÍZ: Exactamente, tiene cocina.

Sr. CONDEZA: Si yo me voy a sentar ahí y hago la reserva ¿Puedo ir a comer ahí, o es solamente cuando voy a buscar las cosas?

Sr. ORTÍZ: Sí, de hecho tiene planificado contratar un barman, un chef para la cocina.

Srta. CID: Lo que pasa es que si no le damos la patente, no puede empezar a funcionar como restaurante.

Sr. ORTÍZ: Correcto. Y además, una persona que va a estar a cargo de servir café, también va a generar tres fuentes de empleos más.

Srta. CID: Lo que hay que mirar, es cuando piden patente para restaurante cuando en el fondo es un pub. Pero si tiene una cocina y sé que tiene la infraestructura, porque fuí a ver el local cuando recién solicitaron las patentes, ellos tienen una cocina gigante y tienen la infraestructura como para poder instalarse como restaurante, sin tener que alterar el giro de la patente y dedicarse a otra cosa.

Sr. ORTÍZ: Por lo menos eso es lo que habíamos quedado de ir a comprobar, el tema del pago, de la infraestructura y eso es lo que les puedo informar.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación. Kamadi S.A., en lo que se refiere a Restaurante Diurno y Nocturno de Alcoholes.

Sr. RIQUELME: Pido la palabra Alcalde, quiero entender bien antes de votar, porque yo me abstuve. La deuda que tiene Kamadi, ¿Es la misma empresa que está solicitando Kamadi S.A., Kamadi Ltda.? ¿Esa deuda está saneada con el Municipio?

Sr. ALCALDE: No, puede tener relación de propiedad entre las dos empresas pero son distintas.

Sr. RIQUELME: Está claro que hay una relación de propiedad señor Alcalde.

Sr. ALCALDE: Sí.

Srta. CID: Pero son personas jurídicas diferentes.

Sr. RIQUELME: Está bien. Yo entiendo que son personas jurídicas diferentes, pero sabemos perfectamente que es la misma empresa y que son los mismos propietarios. Por lo tanto, si jurídicamente son empresas diferentes, pero este señor tiene una deuda con la Municipalidad de Concepción, yo voy a mantener mi abstención, porque nosotros necesitamos que se transparente esa situación que tiene Kamadi con este Municipio.

Srta. CID: La fotocopia que el Concejal don Álvaro Ortiz acompañó aquí, es de Distribuidora Kamadi Ltda. y sería el local de San Martín, la que el Concejal don Jorge Condeza, habría dicho que mantenía la deuda. Al estar aquí los comprobantes de pago, quiere decir que la deuda no existe.

Sr. RIQUELME: Esa es la consulta.

Sr. ORTÍZ: La deuda era por el local de calle San Martín.

Sr. RIQUELME: Está bien. Siendo así, entonces cambio votación de abstención y voto a favor.

Sr. CONDEZA: Corresponde al valor que teníamos en la nómina de patente de alcoholes morosa no limitadas, lo cual no asegura de que la segunda cuota esté pagada pero es una pregunta sobre la primera.

Sra. SMITH: Voy a votar a favor, pero una consulta para satisfacer una curiosidad. Estos son dos millones el total a pagar, prácticamente tres millones. ¿Esto se paga semestral, anual?.

Srta. CID: La patente se paga anualmente en dos períodos.

Sr. ALCALDE: En dos cuotas.

Sra. SMITH: O sea, es semestral.

Srta. CID: Sí, pero la patente es anual.

Sr. ALCALDE: Es como la patente del auto.

Sr. ORTÍZ: Lo que yo tengo entendido, que lo adeudado era aproximadamente un millón seiscientos mil y tantos pesos.

Srta. CID: Sí, se le aplicaron los intereses, las multas.

Sr. ALCALDE: Pero tiene un valor anual.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen y Jorge Condeza.*

Y la segunda patente de **Kamadi S.A.**, es Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas, artículo 3 letra j). En la Comisión de Hacienda aprobaron los Concejales señores Christian Paulsen y Álvaro Ortiz y se abstuvieron los señores Concejales Jorge Condeza y Escequiel Riquelme.

Respecto a esa patente ¿Cuál sería la votación?.

Sr. RIQUELME: Yo me abstuve por la misma razón que cité recién aquí. Por lo tanto, resuelta la situación cambio mi votación de abstención y voto a favor.

Sr. CONDEZA: Yo tengo una duda respecto a las otras patentes que tenía el local ahí. Tenía una de minorista...

Srta. CID: Tenía un Minimercado.

Sr. ALCALDE: Están solicitando la que tienen ahora vigente, y es de Minimercado con Venta de Alcoholes.

Sr. CONDEZA: ¿Tienen vigente la de Minimercado con Venta de Alcoholes?

Srta. CID: Sí.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Consulto nuevamente ¿Se aprueba esta patente?

Sr. CONDEZA: ¿Minimercado cien metros?

Sr. CONDEZA: ¿Cien metros sería para minimercado o no?

Srta. CID: Sí.

Sr. CONDEZA: Cien metros del Parque, el físico.

Srta. CID: No, hay mucho más.

Sr. CONDEZA: ¿El mínimo es cien metros como minimercado o es el máximo?

Srta. CID: La verdad es que no lo tengo claro, tendría que revisar el porcentaje.

Sr. CONDEZA: Mantengo la votación.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen y se abstiene el señor Concejal Jorge Condeza.*

Y quedó pendiente la patente de don **Emilio José Pérez Muñoz**. Respecto a esta patente de Restaurante Diurno y Nocturno de Alcoholes, la Comisión de Hacienda propuso que se efectúe directamente la votación en el Concejo. Los señores Concejales Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, visitarán el inmueble en donde se instalará esta patente.

Sr. ORTÍZ: Y quedó pendiente la que viene después, la solicitud de patente de doña Patricia Saldaña y ahí nos dividimos. El Concejal Escequiel Riquelme fue a visitar la de don Emilio Pérez y yo visité el local de la señora Patricia Saldaña.

Sr. RIQUELME: Con lo que pude ver, cumple con las condiciones de lo que más o menos nosotros exigimos, que tenga una puerta entrada, que tenga una vía de escape, que el local sea presentable y que tenga las condiciones para realizar la actividad comercial y cumplía con todas las normas aparentemente.

Me imagino que también, como siempre lo he dicho, si llegan estos tipos de patentes es porque se han cumplido con todas las condiciones de fiscalización que le corresponden a la Municipalidad de Concepción.

Pero no obstante, por el hecho de estar muy cerca del lugar donde yo vivo, me voy a abstener señora Secretaria Municipal. Es por una razón personal, porque está muy cerca donde yo vivo y se vincula mucho con mi persona, está casi a una cuadra y media de mi casa.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Muy bien. Se procede a la votación de la solicitud de patente de don Emilio José Pérez Muñoz. *Aprueba del señor Alcalde don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen. Se abstienen los Concejales señores Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme y Jorge Condeza.*

Pasamos al punto N° 2, de la Comisión de Hacienda.

4.2. PATENTE DE ALCOHOL DE LA SRA. PATRICIA REBECA SALDAÑA HENRIQUEZ.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: La señora Secretaria Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto en la Letra ñ) del artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, presenta para aprobación o rechazo del Concejo Municipal la petición que se indica:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
PATRICIA REBECA SALDAÑA HENRIQUEZ	MINIMERCADO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA H	TRASLADO DESDE: SALAS 201 A: CALLE 101 N° 1806 LAS PRINCESAS	JJ.VV. NO DIO RESPUESTA A CONSULTA. SE ADJUNTA INFORME DE CARABINEROS	09.06.2010

Los señores Concejales han votado de la siguiente manera: Aprueban los señores Concejales Christian Paulsen, Escequiel Riquelme y Álvaro Ortiz. Se abstiene el señor Concejal Jorge Condeza.

No sé si ustedes recuerdan, esta patente la vimos y el Concejo acordó solicitar un informe a Carabineros. Ese informe llegó, no sé si ustedes lo vieron en la Comisión de Hacienda.

Sr. ORTÍZ: Sí, respecto a esta patente que estaba pendiente, se solicitó un informe a Carabineros, respecto a que habían ciertas dudas por parte de algunos colegas Concejales, que ya se estaría vendiendo alcohol sin tener la patente, lo cual en información del Mayor de Carabineros, don Eric Flores, eso no estaría ocurriendo. Por lo tanto, no estaría infringiendo la Ley en ese aspecto.

Sr. CONDEZA: Vendían cerveza, porque la señora tenía una patente y es la que solicita aquí. Tenían otra patente.

Sr. ORTÍZ: Ayer fuí a hacer la visita al local, entre las 20.30 y 21.00 horas, y les puedo contar que es un típico local de un barrio de Concepción, está emplazado en Barrio Norte específicamente en el sector Las Princesas, es un negocio familiar. La señora Patricia Saldaña, es cónyuge con don Jorge Cárdenas quien en la práctica hace como de administrador de este local, es una familia de mucho esfuerzo también conocí a los hijos y todos estudian.

El local se denomina "Minimarket Patty", es en toda la esquina de Avenida Las Princesas muy cerca de un supermercado que hay en el sector. Por lo tanto en mi opinión, y en el fondo yo les puedo informar que es un local que cumple con todas las condiciones, y además nos respaldamos con el informe que entrega Carabineros de Chile.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación. **Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Rodrigo Díaz, Fernando González, Alejandra Smith, Escequiel Riquelme y Christian Paulsen. Se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.**

Pasamos al siguiente punto de la Tabla de la Comisión de Hacienda.

4.3. SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL POR UN VALOR DE \$ 103.357.000.-

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Por Oficio Ord. N° 1755-10 de 1 de septiembre 2010, el Director de Salud Municipal de Concepción, presenta una Suplementación Presupuestaria por valor de \$ 103.357.000.-

Al respecto, el Director de Salud Municipal, informa que esto se debe a la necesidad de ingresar Saldo Inicial de Caja y otros aportes recibidos por el Servicio de Salud al Presupuesto año 2010.

Los Concejales señores Christian Paulsen y Escequiel Riquelme, aprueban la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos, de la Dirección de Salud Municipal para el presente año. Los Concejales señores Álvaro Ortiz y Jorge Condeza se abstienen.

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03		CXC TRASFERENCIAS CORRIENTES	
			De Otras Entidades Públicas	42.353.-
15			SLADO INICIAL DE CAJA	<u>61.004.-</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>103.357.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01		Personal de Planta	63.357.-
	02		Personal a Contrata	<u>40.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>103.357.-</u>

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete este punto a votación del Honorable Concejo.

Sr. DÍAZ: Me gustaría escuchar la argumentación, porque no estuve en la Comisión de Hacienda.

Sr. CONDEZA: Yo me abstuve y hoy día me voy a abstener de nuevo, porque el Director de Control informó en el último informe trimestral, en donde indica que la Dirección de Administración de Salud, tiene un déficit presupuestario a junio de cuatrocientos ochenta y nueve millones de pesos, y mostraba un pago de gastos mayor a los ingresos percibidos.

En ese informe se hace mención expresa, que la cuenta caja de la Dirección de Administración de Salud, se informaba por el Encargado de Finanzas de la DAS que era cero. Por lo tanto, estas modificaciones que aquí se están haciendo, no cambia absolutamente nada esa situación y no hemos tenido una explicación razonable, que dé cuenta del por qué de ese déficit presupuestario al 31 o 30 de junio, y el por qué esta modificación de caja entre un período y otro.

Por lo tanto, adicional al tema y que en general, me voy a abstener de cualquier modificación presupuestaria del Municipio que tenga que ver con datos numéricos, contables, etc., hasta que no se regularice la contabilidad Municipal y en este caso particular, hay hechos adicionales que no me permiten aprobar una modificación de este tipo.

Sra. SMITH: ¿Ese día en la Comisión, estuvo acá el Director de la Administración de Salud?

Sr. CONDEZA: Sí.

Sra. SMITH: ¿Cuál fue el argumento? Si es que se puede saber.

Sr. ALCALDE: ¿Usted señora Concejala no estuvo en la Comisión?

Sra. SMITH: No, yo no asistí porque no pude llegar a la hora. Quisiera saber más para informarme.

Sr. RIQUELME: Yo primero que nada, quiero agradecer al Director de la Dirección de Administración Salud, siempre tiene la deferencia de asistir a las Comisiones de Hacienda cuando los temas están relacionados con su Dirección le competen, y no es así con todos los Directores de Servicios de esta Municipalidad.

Y la pregunta que le hizo el Concejal Jorge Condeza, el señor Urrea pidió las disculpas correspondientes y explicó esa situación, de que antes que finalice el mes de septiembre, nos van a informar cuál es la situación por la cual ellos están con tantos problemas.

Él nos explicó que esto tiene que ver con la caída del sistema computacional, en donde nos trajo un certificado que nos demuestra que esa situación la tuvieron, se les cayó del sistema con todos los respaldos. Por lo tanto, ha sido muy difícil, pero ya están en condiciones de entregar un completo informe de la Dirección de Salud a este Municipio, para explicarnos cuál es la condición económica a la cual ellos están.

Además, el señor Urrea también hizo mención, de que esta es una de las mejores Direcciones de Salud de todas las Municipalidades, tanto a nivel regional como a nivel nacional, ya que ellos normalmente no recurren con recursos de la Municipalidad porque normalmente, ellos utilizan los recursos de salud que se les entrega a nivel nacional como Dirección.

Vuelvo a repetir, antes que finalice el mes de septiembre el Director de la DAS, se comprometió a entregarnos un informe completo de la situación en que se encuentra la Dirección de Salud, tanto en los proyectos de ejecución como la situación financiera.

Con todas estas explicaciones y viendo del Director de la Administración de Salud, la verdad es que yo en aquel momento le agradecí que haya asistido a la Comisión de Hacienda y en la cual me toca presidir, y al mismo tiempo aprobé basado en esa condición, en que hay un compromiso de parte del Director de Salud a entregar un informe completo antes que termine septiembre, señor Alcalde.

Sr. CONDEZA: Para aclarar un detalle. En el presupuesto, tanto del Municipio como de la DAS, hay un aporte de mil setecientos cincuenta millones de pesos al año.

Sr. RIQUELME: Sí, eso quedó bastante claro en la Comisión de Hacienda.

Sr. CONDEZA: Por lo tanto hay un aporte, para dar el dato exacto.

Sr. RIQUELME: Como Municipio nos corresponde atender las necesidades de la comunidad.

Sr. CONDEZA: No estoy discutiendo eso.

Sr. RIQUELME: Pero el gasto que tiene la Dirección de Salud, es lejos esa cantidad que nosotros aportamos directamente como Municipio.

Sr. PAULSEN: Estando presente en la Comisión el Director de la Dirección de Administración de Salud, señaló claramente todos los movimientos, las partidas y la absoluta seguridad que se ha encontrado en condiciones aceptables la situación financiera de la DAS. Efectivamente señaló que el detalle de las finanzas, porque él llevó a la Comisión de Hacienda un documento en que se establecían las finanzas existentes que se habían trabajado a mano durante un tiempo importante, porque estaban sin sistema computacional y estaba correcto.

Aquí se hace fe o no se hace fe, en esta tarea y en los documentos que él adjuntó, así es que yo voté favorablemente.

Sr. ALCALDE: Yo podría complementar, diciéndoles que lamentablemente no pude asistir a la Comisión de Hacienda del día martes, pero sí he estado reunido varias veces con el equipo de Finanzas de la Dirección de Administración de Salud y con el Director, en donde básicamente me informaron lo mismo que se señala aquí.

Ellos están a punto de entregarnos la información completa, con los datos actuales y no tienen mayores problemas de financiamiento, salvo los normales de esta época y por aumento de algunos tipos de patologías, hacen uso de casi todo su stock de medicamentos, pero eso pasa en esta época del año. Así es que por lo demás, ratifico la información que se está señalando.

Sr. RIQUELME: Además señor Alcalde, me gustaría agregar un punto que es muy importante y que lo tengamos en cuenta como Concejo. Hoy día tenemos un brote de las enfermedades respiratorias en forma atrasada y es bastante importante, ya que están todos los sistemas de salud colapsados y por lo tanto, aquí hay que ser lo más eficiente posible.

Tenemos la obligación que la Dirección de Salud trabaje de la manera más expedita posible, porque esto va a ir en aumento y esto viene retrasado de los problemas respiratorios en los cuales estamos, por lo tanto nuestros Consultorios tienen que seguir funcionando de la manera más eficiente posible.

Sr. ALCALDE: Perfecto, se somete a votación.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: La votación es la siguiente. Aprueba el señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González y Christian Paulsen. Se abstienen los señores Concejales Álvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Alejandra Smith y Jorge Condeza.

Señor Alcalde, hay que realizar nuevamente la votación porque hay un empate en la votación.

Sr. PAULSEN: Quiero hacer una consulta. ¿La abstención es lo mismo que el rechazo?.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Para estos efectos sí, porque en el fondo no implica que se ha aprobado, entonces se realizaría de nuevo la votación.

Sr. ALCALDE: Se somete nuevamente a votación. Sería importante indicarles que el no aprobar, significaría un problema económico importante para la Dirección de Administración de Salud, especialmente en este momento en que están reforzando su compra de medicamentos. La verdad, es que ellos están pagando las facturas atrasadas, pero eso les permite seguir comprando sus medicamentos normalmente, mantener su flujo.

Sr. CONDEZA: Me parece importante decir que el Dr. Urrea, mencionó que esta modificación presupuestaria se debía a un ajuste de caja, producto de que había quedado un saldo por pagar al 31 de diciembre de imposiciones. Por lo tanto, lo único que era esto, era un trámite contable y era la plata que se iban a pagar las imposiciones los primeros días de enero al año siguiente, se dejaba como caja inicial y por lo tanto, disponibilidad de caja para los pagos que usted dice señor Alcalde, no existen.

Yo le quisiera comentar, que la página 4 del informe de Control dice expresamente: *"lo anterior implica un saldo deficitario, toda vez que los compromisos de pagos acumulados al segundo trimestre del 2010, fueron superiores a los ingresos efectivos percibidos en igual período, en la suma de cuatrocientos setenta y nueve millones setecientos setenta y seis mil quince pesos."* Los cambios propuestos aquí no modifica este saldo presupuestario, porque todos los cambios son ingresos y egresos, están calzados y por lo tanto las diferenciales no se modifican.

Más aún, en esa misma página 4 punto 1, que viene de la página anterior, dice: *"consecuentemente, es dable destacar que la Áreas Municipales DEM y DAS presentan déficit al primer trimestre del 2010."* Entonces, yo creo que estas son las oportunidades que tenemos para dialogar y discutir, respecto al valor que le asignamos a los informes de Control. Yo le asigno un valor importante, en la medida que la contabilidad sea cierta y creo que la Dirección de Control tiene más antecedentes que nosotros respecto a este tipo de cosas, yo saco las mismas conclusiones.

Y para reflejar el comportamiento que ha tenido esta cuenta, uno podría revisar ya pasado los anteriores y nos encontramos exactamente con la misma realidad, al 31 de diciembre del año 2009, el DAS presenta un déficit presupuestario. Al primer semestre del año 2009, el DAS presenta un déficit presupuestario, por lo tanto aquí no es un problema si se cayeron o no los datos, el problema es que se deben dar explicaciones que sean más razonables y que tengan que ver con una normalización sistemática de las cuentas contables del Municipio.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a una segunda votación. Se abstienen los Concejales señores Rodrigo Díaz y Jorge Condeza.

Sr. ALCALDE: Yo creo que vamos a tener que dar explicaciones a la DAS, a la gente de los Consultorios si la votación es la misma.

Sr. PAULSEN: ¿Por qué no lo dejamos pendiente?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Lo que pasa, es que es clara la Ley y el Reglamento. Si no hay acuerdo, se somete nuevamente a votación y lo otro, se fija una nueva Sesión de Concejo que sería una Sesión Extraordinaria.

Sr. PAULSEN: El Concejo puede ser libre de señalar que había consideración a que hay dudas sobre esta materia, y no está presente aquí en la Sala el Director de la DAS, y se solicite que en la próxima Sesión de Concejo, asista el Director de Administración de Salud y dé las explicaciones del caso y tener la información que anunció aquí.

Sr. GONZÁLEZ: Hay Comisión de Hacienda el próximo martes y también hay Concejo la próxima semana.

Sr. ALCALDE: El Concejo va a ser el jueves de la próxima semana.

Sr. GONZÁLEZ: Alguien que venga de la Dirección de Salud.

Sr. ALCALDE: No va a estar aquí el señor Urrea.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Podría ser para el próximo Concejo, que es el 23 de septiembre de 2010.

Sr. RIQUELME: Yo quiero recordar, una vez que se somete a votación y hay un empate la Ley dice claramente, que nosotros estamos obligados a acudir, si ocurre nuevamente un empate, se debe citar según la Ley a una Sesión Extraordinaria. Nos debemos apegar a la Ley y no podemos hacerle el quite.

Sr. DÍAZ: Lo que está señalando el Concejal Paulsen, a mí me parece bien importante. No se trata de hacerle el quite a la Ley, se trata de tener más información que pueda generar una adecuada resolución. Entonces, yo estoy disponible a la propuesta del Concejal Christian Paulsen, podemos tener más información al respecto.

Sr. PAULSEN: Yo me atengo a lo que dije, en la medida en que no haya solución en esta oportunidad. Si en esta oportunidad hay solución, estupendo y busquémosla en este momento.

Sr. ALCALDE: Sí, porque es más grave que la rechacemos.

Sr. CONDEZA: Una solución para no venir mañana, es rechazarla.

Sr. PAULSEN: Exacto.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Si se rechaza nuevamente, se fija nuevamente...

Sr. ALCALDE: No, no se rechaza porque queda un empate.

Sr. CONDEZA: Si se rechaza, está rechazada.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Exacto, si hay mayoría absoluta se rechaza.

Sr. PAULSEN: Entonces hay que entrar a votación, y si se mantiene la situación yo haría entrega de esa proposición, pero primero hay que votar.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde, lo podríamos dejar pendiente.

Sr. ALCALDE: ¿Dejarlo pendiente hasta cuando?.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Hasta el próximo Concejo que es el jueves 23 de septiembre de 2010.

Sr. ALCALDE: ¿Y eso no le complica a la Dirección de Administración de Salud en sus finanzas?.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: No lo sé.

Sr. ALCALDE: Yo les propondría en el fondo, que lo dejemos pendiente hasta el próximo Concejo y que nos envíen los antecedentes necesarios aclaratorios, que puedan hacer que tengamos una mejor decisión sobre la materia. ¿Si les parece?.

Sr. RIQUELME: Jurídicamente quiero hacer una consulta a la señorita Abogada, antes que pasemos a ese paso. Cuando ya se ha votado una vez ¿Podemos pasar a esa instancia sin antes que se repita la situación?.

Srta. CID: En este caso, la Ley no dice que se pasa inmediatamente. Se puede, pero se debe someter a una segunda votación, nosotros la podemos aplazar en el tiempo. Lo que pasa, es que si en este minuto se vota y se rechaza, es mucho más grave que le demos la chance al menos, de venir a aclarar los antecedentes y a dar una explicación, para que los señores Concejales que en este minuto se acaban de abstener, puedan quizás cambiar su votación y posiblemente aprobar, y si finalmente después de atendida todas las explicaciones se decide rechazar, ya no hay nada que hacer.

Sr. RIQUELME: De verdad señor Alcalde, yo encuentro más grave en lo personal, que nosotros por comodidad de no venir al día siguiente, estemos llegando a un arreglo para no asistir.

Sr. ALCALDE: La estamos postergando hasta el próximo Concejo.

Sr. DÍAZ: En el caso mío, me estoy absteniendo por lo que se maneja, quizás mi voto podría ser distinto si hay otra explicación.

Srta. CID: Concejal señor Riquelme, no es que se esté posponiendo para no venir mañana, sino que se está posponiendo porque la gente que tiene que entregar los informes y venir a dar las explicaciones al Concejo, no se encuentran sino que hasta el 23 de septiembre.

Sr. ALCALDE: Concejal señor Riquelme, la proposición es postergarla hasta el próximo Concejo y que es el jueves 23, de la próxima semana.

Sr. RIQUELME: Bueno, vótenlo pero yo me voy a abstener.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación del Concejo, la proposición que hace el señor Alcalde, en el sentido que quede pendiente la decisión tanto de aprobar como rechazar.

Sr. DÍAZ: Porque va a venir una persona de la Dirección de Administración de Salud.

Sr. ALCALDE: Vamos a tener un informe breve.

Sr. CONDEZA: Si eso es legal, yo lo apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Siempre que la mayoría absoluta del Concejo apruebe y quede pendiente ¿Quienes aprueban la proposición del señor Alcalde?

Sra. SMITH: Yo apruebo, basada en lo que señala la señorita Abogada Jurídica yo también apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación para que quede pendiente la moción **Vota el señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Rodrigo Díaz, Jorge Condeza, Alejandra Smith, Álvaro Ortíz y Christian Paulsen. Se abstienen los señores Concejales Escequiel Riquelme y Fernando González.**

Entonces, se aprueba la moción del señor Alcalde, que quede pendiente para el en el próximo Concejo del jueves 23 de septiembre, y se propone que se cite al Director o al funcionario del Departamento de Finanzas de la DAS, para que explique y fundamente la proposición de modificación.

Pasamos al punto 4, del Acta de la Comisión de Hacienda.

4.4. AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE FONDAS Y RAMADAS DURANTE FIESTAS PATRIAS 2010.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se solicita autorizar el funcionamiento de fondas y peñas folclóricas, donde podrá expenderse y consumirse bebidas alcohólicas sólo a instituciones u organizaciones, durante los días de Celebración de las próximas Fiestas Patrias año 2010.

La Comisión de Hacienda ha votado de la siguiente manera: Aprueban los señores Concejales Christian Paulsen, Escequiel Riquelme, Álvaro Ortíz y se abstiene el señor Concejal Jorge Condeza.

Se somete a votación este punto de la Tabla.

Sr. CONDEZA: Yo me abstuve porque tenía una duda. ¿Por qué se otorgaba autorización sólo a instituciones, organizaciones y no a personas naturales? No se me ha aclarado esa duda, porque tocaba el caso de la ramada que había en el Parque.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se remitió un correo electrónico, a todos los señores Concejales en relación a su consulta señor Condeza. Por instrucciones del señor Alcalde, yo envié ese correo electrónico en que la señora Cecilia Soto, Directora de Comunicaciones, remitió los antecedentes. La concesión está aprobada por el Concejo, sin embargo ella explica en ese correo con mayor detalle.

Sr. ALCALDE: La información de la Dirección de Comunicaciones, dice lo siguiente:

“La Municipalidad, en consideración a la necesidad de establecer un área especial de recreación para los habitantes de la Comuna, con motivo de la celebración del Aniversario de la Independencia Nacional, por décimo año consecutivo licitó la producción de la Fiesta de la Chilenidad, actividad que tradicionalmente se realiza en el Parque Ecuador.

La concesión tal como establecen las bases, entrega un área del Parque Ecuador para la instalación, a un costo del oferente, de una fonda oficial y puestos de degustación de alimentos típicos, venta de artesanías y juegos populares, todo ello bajo una carpa que brinda protección a los visitantes ante posible mal tiempo.

Este año, la concesión fue entregada a don Osvaldo Torres Escobar, es una persona natural, quién ofreció a la Municipalidad la suma de tres millones y medio, oferta aceptada y ratificada por la Municipalidad, mediante decreto de Alcaldía Nº 3459 de 1 de septiembre de 2010.

La concesión del espacio que abarca aproximadamente los 2400 metros cuadrados, faculta al concesionario a sub-arrendar espacios. Este año se instalarán 16 cocinerías, siete espacios para juegos populares y aproximadamente, 25 stand de venta artesanía, más una Fonda Oficial. Los establecimientos funcionarán entre las 11:00 y las 05.00 horas, los días 16, 17, 18 y 19, y de 11.00 a 21.00 horas, el día 20 de septiembre en curso.

Cada uno de los espacios descritos, debe pagar el IVA por ventas ante el Servicio de Impuesto Internos, y en el caso de las cocinerías, además deberán acreditar la posesión de la resolución sanitaria, que sólo es otorgada por el Servicio de Salud Concepción. Una vez que la Municipalidad tiene a la vista estos antecedentes, se otorga el permiso municipal correspondiente a cada comerciante, previo pago de derechos en la Unidad de Patentes.”

Sr. CONDEZA: ¿Eso incluye un permiso para venta de alcoholes a cada uno de los individuos que van a estar ahí?

Sr. ALCALDE: A cada uno de los que acrediten tener sus antecedentes completos.

Sr. CONDEZA: A cada persona que pida, entonces eso soluciona el problema ¿No es cierto?. Porque la duda, era que esto se le otorgaba solo un permiso a instituciones y organizaciones, pero las personas naturales que van a funcionar en esa carpa, como entonces tendrían bebidas alcohólicas ¿Cómo lo hacen?.

Sr. ALCALDE: Es una patente provisoria especial durante esas fechas, y solamente cumpliendo con todos los antecedentes que se requieren.

Sr. CONDEZA: Pero se le da a cada una de las personas naturales.

Sr. ALCALDE: Sí.

Sr. DÍAZ: A cada stand.

Srta. CID: A cada stand que va a atender.

Sra. SMITH: Por los días de funcionamiento.

Sr. CONDEZA: Perfecto.

Srta. CID: En todo caso, el inciso 5º de la Ley de Alcoholes, autoriza que en Fiestas Patrias, víspera de Navidad y en cualquiera otra situación, se de un permiso provisorio por estos días.

Sr. CONDEZA: Lo que pasa que eso no coincide con esta solicitud.

Sr. PAULSEN: Este párrafo es mucho más amplio que la tienda del Parque, abarca muchas más situaciones y que se establecen en muchas otras partes. Esta es una consulta específica y que se hizo, pero hay mucha gente esperando la resolución para poder tener su fiesta esta semana.

Sra. SMITH: Yo quiero hacer una aclaración, porque normalmente este tipo de situaciones. Se habla mucho del Servicio de Salud Concepción, y quiero recordar que no es el Servicio de Salud Concepción sino que es la autoridad sanitaria, vale decir la Secretaría Regional Ministerial de Salud es la que autoriza las resoluciones cuando hay venta de alimentos, tales como cocinerías, alimentos, etc.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Es la autoridad sanitaria.

Sra. SMITH: Sí, es la autoridad sanitaria y que es la Secretaría Regional Ministerial de Salud. En todo caso, yo apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen y Jorge Condeza.*

Pasamos al último punto de la Comisión de Hacienda.

4.5. TRANSACCION ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD CON DOÑA SYLVIA REYES IBÁÑEZ CAUSA ROL C-2522-2010 DEL TERCER JUZGADO CIVIL DE CONCEPCION.

Por Oficio Ord. N° 969 de fecha 27 de agosto de 2010, la señorita Directora Jurídica, solicita aprobar Transacción entre doña Sylvia Reyes Ibáñez y la Municipalidad de Concepción, en la Causa ya referida del Tercer Juzgado Civil de Concepción, con el objeto de obtener la declaración de prescripción de las acciones de cobro por servicios de aseo domiciliario del inmueble, ubicado en Pasaje Candelaria Soto, Casa 148 Parque Residencial Collao, Comuna de Concepción por una parte, y por otra, el pago de los derechos por servicios de aseo domiciliario cuya acción de cobro no está prescrita, por un valor de \$ 68.214.-

La Directora Jurídica, solicita aprobar el acuerdo, pero no lo voy a leer en este momento por honor al tiempo, se transcribirá en el Acta lo que se propone como opción de acuerdo, para el Honorable Concejo en esta Sesión Ordinaria.

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, adoptó el siguiente acuerdo:

"AUTORIZAR AL ALCALDE DE CONCEPCIÓN, DE CONFORMIDAD A LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO 65, LETRA H), DE LA LEY N° 18.695, A TRANSAR EN CAUSA JUDICIAL CIVIL, CARATULADA "REYES CON I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN", ROL N° C-2522-2010 DEL TERCER JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN, JUICIO EN EL QUE SE PERSIGUE LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE COBRO POR LOS SERVICIOS DE ASEO DOMICILIARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN PASAJE CANDELARIA SOTO CASA 148 PARQUE RESIDENCIAL COLLAO, DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 Y 2006. LA DEMANDANTE SYLVIA REYES IBÁÑEZ PAGARA A LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2007, 2008, 2009 Y 2010, CUYA ACCIÓN DE COBRO NO ESTÁ PRESCRITA, PAGADERA DE LA SIGUIENTE FORMA: \$ 68.214.- AL CONTADO Y EN EFECTIVO AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE TRANSACCIÓN. LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN ACEPTE LA PRESCRIPCIÓN ALEGADA SÓLO EN CUANTO A LA ACCIÓN DE COBRO DE LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO DE LOS AÑOS 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 Y 2006. SE DEBERÁ CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO DEL CUAL FORMARÁ PARTE INTEGRANTE EL PRESENTE ACUERDO".

La Comisión de Hacienda propone aprobar la transacción entre el Municipio y doña Sylvia Reyes Ibáñez, en los términos ya expresados.

Se somete a votación el punto 5º. ***Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen y Jorge Condeza.***

A continuación el Concejal señor Álvaro Ortiz, se va a referir al Directorio de la Corporación SEMCO.

Sr. ORTÍZ: De manera lo más breve posible. Uno, por el tiempo y dos, porque existió la instancia de poder conocer en detalle el Informe de la Corporación SEMCO, el día 7 de septiembre cuando se nos citó a las 18.00 horas, a la Comisión de Infraestructura, presidida por el Concejal Christian Paulsen. Por lo tanto, quienes no son parte del Directorio, pero sí estaban interesados en conocer detalles del funcionamiento de esta Corporación, se les pudo entregar la información requerida. La reunión original, los que somos solamente parte del Directorio se realizó el día 3 de septiembre, tal como lo informó el Alcalde.

Primero, me voy a referir al tema económico, a un balance general resumido. De hecho, en la Corporación SEMCO a cada uno se le entregaba el detalle de este informe, que era para todos los Concejales, y en la Comisión de Infraestructura se les trajo carpeta a todos. Por lo tanto, quienes quieran conocer el detalle de lo que les voy a informar, pueden solicitarlo a don José Elgueta, Secretario Ejecutivo de la Corporación SEMCO, en donde se informa lo que sucintamente les voy a comentar ahora.

Respecto al tema económico. Les puedo contar que el presupuesto del año 2009, era de \$ 977.273.544.- en cuanto a los ingresos, y de los cuales el aporte municipal fue de \$ 191.666.669.-; ingresos propios de la Corporación \$ 650.313.216.-; ingresos del Servicio de Salud son de orden de \$ 31.360.800.-; ingresos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE); \$ 24.808.945.-; otros ingresos corrientes \$ 2.177.752.-; ingresos del sector privado \$ 25.259.000.-; de otras entidades públicas, además de la SUBDERE y además del Servicio de Salud son del orden de \$ 20.546.856.-; saldo inicial de caja a partir del año 2009 \$ 31.140.306.- Lo que da un total y como ya les adelantaba, de ingresos cercanos a \$ 978.000.000.- exactamente \$ 977.273.544.-

Respecto a los egresos, a los gastos. El gasto en personal y que obviamente, es el ítem que mayor dinero sale de la Corporación es \$ 686.215.425.-; bienes de servicio y consumo \$ 110.686.829.-; mantenimiento y reparaciones, lo voy a redondear, cerca de \$ 11.500.000.-; publicidad y difusión \$ 7.865.785.-; servicios generales \$ 36.552.000.-; arriendos \$ 6.500.000.-; servicios financieros de seguros \$ 2.838.000.-; servicios técnicos de profesionales son del orden de los diez millones, \$ 9.811.000.-; otros gastos en bienes y servicios de consumo \$ 16.500.000.-; mobiliarios y otros \$ 5.358.489.-; máquinas y equipos, son un poco más de \$ 2.000.000.-; equipos informáticos \$ 175.750.-; obras civiles \$ 36.981.000.- redondeamos en \$ 37.000.000.-; deudas flotantes y ejercicio del año 2008 son \$ 30.984.928.- Lo que hace un total de egresos de \$ 964.236.480.-, lo que da una diferencia favorable de \$ 13.037.064.-

Eso, insisto y en resumen porque el detalle está en la carpeta que le habían traído a cada uno de los colegas Concejales en la Comisión de Infraestructura.

¿Qué cosas dependen de la Corporación SEMCO? El Cementerio General de Concepción. Vamos a ir por parte, para contarles un poco de los daños que sufrió con el post-terremoto.

Está el Cementerio General de Concepción; la Biblioteca Municipal, tres Bibliotecas en diversas poblaciones de Concepción; está el Hogar Protegido como ya les había dicho, y también está la Galería de la Historia, que se encuentra ubicada en el Parque Ecuador.

El Cementerio General de Concepción, como ya muchos saben sufrió graves daños. La verdad, es que yo lo traía para haberlo mostrado pero no se pudo, me dijo el técnico, pero para quienes quieran verlo hay fotos antes y después respecto a la fachada del Cementerio General de Concepción. Los pilotes que están en el hall, a la entrada en donde se realiza la última ceremonia cuando se van a dejar a las personas ya fallecidas, están sus cuatro pilares reventados, por lo tanto ahí hay un daño y un peligro latente de derrumbe, que incluso podría haber perjudicado a las oficinas que están en un costado del hall de entrada, pero se han tomado las medidas necesarias, sacando a los funcionarios desde esa esquina.

Se ha tenido que comprar toldos para la recepción de los funerales, producto que el hall no está en funcionamiento y obviamente ahí se realizó un gasto, aquí muestro los toldos que cumplen una labor, principalmente en los días de lluvias.

Respecto a los mausoleos, hay graves daños en mausoleos históricos del Cementerio General de Concepción. Recordemos que la historia propiamente tal de este Cementerio es tremenda, por lo tanto ahí también ha habido un daño.

Ustedes podrán entender, por ejemplo es distinto estar trabajando en un derrumbe de un edificio, a tener que estar derrumbando un mausoleo en donde hay cuerpos y restos humanos que todavía hay, en los cuales se han hecho de la manera más prolífica posible. Se ha tomado contacto con los familiares dentro de los que hay, porque hay familias de muchos años y no se ha podido contacto, todo esto tomando las medidas de higiene y de seguridad.

Por ejemplo, aquí se mostraban mausoleos de la familia de Octavio Ríos; de la Sociedad Benéfica Española Nº 2; la bóveda de don Pedro del Río Zañartu, que sufrió graves daños; mausoleo de don Emilio González, que todavía no se le puede ubicar a algún familiar; los estantes de aguas, las bóvedas y es prácticamente la pérdida total del crematorio. Por el crematorio pasa una de las payas tectónicas o geológicas, por lo tanto el crematorio para quienes lo conocieron, se partió en dos.

También los pabellones han tenido que ser reparados, se está postulando a diversos proyectos en todo caso y que también se los voy a contar. Eso es, grosso modo del Cementerio General de Concepción.

El Hogar Protegido no sufrió mayores daños en cuanto a infraestructura, de hecho les llegó una invitación y me imagino que todos ustedes la recibieron para el día miércoles, para compartir una actividad de 18 de Septiembre en el Hogar Protegido. La idea es que nos acompañen para que se interioricen de esta idea, que viene del tiempo cuando era Alcaldesa la actual Intendenta Regional, la señora Jacqueline Van Rysselberghe, y fue ella la que pidió a la Corporación SEMCO que pasara ser administrador también de este Hogar Protegido.

Este Hogar Protegido está ubicado en el sector de Nonguén, y entre las actividades que contemplan para los residentes que son trece o catorce, no son más de quince, se destacan talleres de manualidades, gimnasia recreativa, circuitos turísticos recreativos y lo que obviamente ha sido producto de la colaboración de la Unidad de Turismo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad, el Servicio de Salud Concepción y otras entidades que se han puesto con este Hogar Protegido.

Aquí hay algunos de los beneficiarios del Hogar Protegido, y es la muestra que hacen a fines de año, son personas que están en situación de calles por lo demás y son llevados a ese lugar porque no tienen ningún parente o algún familiar que se quiera hacer cargo de ellos, ni mucho menos generar ingresos, lo que obviamente los tenía en esa situación de calles. Actualmente, existen doce residentes, seis mujeres y seis hombres, por lo tanto se encuentra con su capacidad al tope.

Respecto a los daños ocasionados por el terremoto tanto en la Biblioteca Municipal, ya vimos del Cementerio General de Concepción, y respecto a los daños ocasionados en la Galería de la Historia, aquí tengo un resumen con fotos.

En primer lugar, la Biblioteca Municipal que por lo menos durante el año 2009, tiene un total de 62.715 usuarios que fueron los registrados y les decía que dependen técnicamente de la biblioteca central, tres bibliotecas comunitarias que son la Biblioteca "Teresa Águila", en la Población "Pedro Aguirre Cerda" y la Biblioteca de la "Villa San Francisco" ubicada en el sector de Barrio Norte, Villa Cap y Villa San Francisco respectivamente.

Aquí muestro imágenes, respecto a los graves daños que fueron ocasionados por el terremoto en nuestra Biblioteca Municipal, la que está ubicada en calle Víctor Lamas esquina Caupolicán. La estantería se vino toda abajo, y hay que destacar el trabajo que ha realizado don Alejandro Mijovílovich, quien el mismo día del terremoto acudió a constatar los daños. De hecho y a modo de anécdota, fue él quien rescató el brazo de don Juan Martínez de Rozas que ya se había quebrado en el Parque Ecuador y está ahora a la entrada de la Biblioteca.

El mayor daño fue todo lo que es vidriería, lo cual implicó un gasto millonario y menos que el terremoto ocurrió de noche y no de día, ya que ustedes pueden ver aquí como los grandes trozos de vidrios quedaron clavados en todas las mesas, en donde diariamente acuden personas a estudiar y revisando la biblioteca.

En cuanto al costo de reconstrucción de la Biblioteca Municipal, les puedo contar que en cuanto a vidriería se realizó un costo de \$ 4.142.897.- que son 36 piezas, destacándose 24 piezas de 160x160 y que corresponden a tragaluz. En cuanto a estanterías, se gastó \$ 157.844.- producto que tiempo atrás, nos habíamos adjudicado un proyecto para tener estanterías con otros estándares más avanzados y por lo tanto, el costo no fue tanto y en cuanto a equipos computacionales, no se incurrió ningún costo y en luminarias \$ 277.500.- por el gasto de 60 tubos fluorescentes, 35 ampolletas, etc. Total \$ 4.578.241.- en la Biblioteca Municipal.

Respecto a la Galería de la Historia que está desde el año 1983, lo principal fue el daño que se produjo en la techumbre que son principalmente tejas, de hecho ahí destacaban que el mismo señor Mijovílovich, recolectó algunas tejas que habían caído en el sector de la Diagonal Pedro Aguirre Cerda, para volver utilizarlas acá. En cuanto al desprendimiento de material y fractura de muro exterior, no es tan grave ya que son fracturas leves, la entrada principal no sufrió daños.

Lo que sí sufrió daños son los dioramas, que son las cajitas que están todos a escala y cada una de esas, está aproximadamente entre tres y cuatro millones de pesos según lo que se nos informó, y en eso obviamente se va a trabajar para hacer la reparación. Al igual que las vitrinas, que ahí se encuentran.

Respecto a la Galería de Historia, aquí vamos con el dato duro. En techumbre, solo se gastó \$ 677.736.-; en la reparación de muros \$ 333.000.-; en pinturas \$ 165.000.-; vidrios de las exposiciones igual que los dioramas no vamos a incurrir en ningún gasto, porque fueron postulados a proyectos del FONDART, los cuales fueron aprobados y que nos va a permitir ahorrarnos varios millones de pesos. La vajillería de cóctel se quebró en su totalidad, pero todavía no se realiza la compra. En total, en lo que es la reconstrucción Galería de la Historia se gastó \$ 1.176.246.-

Proyectos Concursables. Como Corporación se había postulado a un proyecto de modernización de estanterías móviles tipo full space, para la colección general de la Biblioteca Municipal de Concepción y es a través de un aporte del FONDART por \$ 5.000.000.-, y la Corporación SEMCO solamente colocó \$ 1.600.000.- ¿Cuál es el objetivo? Implementar estanterías móviles, que permite hacer la mayor capacidad de almacenamiento, mejor utilización de los espacios y seguridad de las colecciones bibliográficas. Aquí les muestro las estanterías que actualmente tenemos o sea están antes del terremoto, ya que no se dañaron tanto de hecho, ni se movieron del empotrado en que están.

Semanas atrás, estuvimos inaugurando un proyecto presentado por la Corporación SEMCO, al entonces Fondo Nacional de la Discapacidad y hoy, Servicio Nacional de la Discapacidad que tenía como objetivo, reducir la brecha digital con nuestro infocentro para discapacitados visuales. En los datos duros, el aporte de SENADIS fue de \$ 9.094.925.- y el aporte de la Corporación \$ 11.086.020.- Los beneficiarios, en un comienzo son 25 personas con discapacidad visual, pero producto a que ya se empezó a correr la voz de la inauguración, ya se llenó.

En el fondo, es una especie de escáner que permite a las personas no videntes puedan leer los textos, e incluso después imprimir los materiales que ellos necesitan con sistema braile y eso es caro. Tiene un valor caro y es la única Biblioteca, no sé si en el país, pero de Santiago al Sur es el que tiene este sistema. Respecto también, al mejoramiento de audio de dioramas, de soportes para exposiciones temporales y herramientas tecnológicas de apoyo para charlas y conferencias, también se postuló a un proyecto a través del FONDART como les decía, por un total de \$ 11.149.978.-

También como les decía, tenemos la Biblioteca Municipal más tres Bibliotecas Comunitarias y se estaría sumando, un proyecto de Biblioteca Comunitaria en el sector de Gabriela Mistral en Lorenzo Arenas de nuestra Comuna, y según las características principales se instalaría en un terreno de propiedad municipal, que sería entregado en comodato a la Junta Vecinal Nº 10 "Gabriela Mistral"; son en total 100 mts2.; población beneficiaria 3.500 pobladores aproximadamente y que corresponde a las 200 familias, pertenecientes a los sectores Gabriela Mistral, Prieto Cruz, Población Briceño, Juan Pablo II, Nueva Esperanza y Residencial Miraflores. El costo mensual de esta Biblioteca, sería del orden de los \$ 408.000.-

Colegas, sé que no era la idea presentarlo así, lo tenía aquí en mi pendrive pero no se pudo. Quienes necesiten el detalle de lo presentado acá, lo pueden hacer a través de don José Elgueta. Estoy haciendo ahora la exposición, falta el Concejal Patricio Lynch que también debería haber estado, pero por motivos conocidos por todos nosotros no se encuentra en el país, así yo le pedí la autorización a él, y me dijo ningún problema que hiciera la presentación.

No nos olvidemos que está una auditoria en curso, y que obviamente después nos va a permitir comparar el resultado de esa auditoria con los datos que nos han entregado la Corporación SEMCO, y yo encantado se la entregué ahora.

Sr. ALCALDE: Tal vez sería bueno agregar, que el Directorio acordó que las reuniones fueran de aquí en adelante mensuales, lo que significa que los informes posteriores van a ser muy breves y las reuniones también van a ser mucho más cortas.

Sr. ORTÍZ: Así es, correcto.

Sr. CONDEZA: Y se pueden mandar por mail.

Sr. ALCALDE: También. Duró casi cuatro horas.

Sr. ORTÍZ: Estuvimos desde las 13.00 hasta las 16.30 horas.

Sr. DÍAZ: Es muy importante y por lo que hemos escuchado, es una relación de lo que le presentaron con algunas interpretaciones, pero sería interesante, a la par de la auditoria que se está realizando, también tener un juicio sobre que es lo que se está haciendo, cuáles son las principales amenazas que tiene el sistema, que oportunidades hay, como está funcionando la gestión, pero esto es una cuenta. Está bien.

Sr. RIQUELME: Concejal Díaz, en la Comisión de Infraestructura estuvimos tres horas y todo lo que usted está pidiendo, nos lo entregó la Corporación SEMCO durante tres horas.

Sr. DÍAZ: Perdón, si usted escuchara bien lo que estoy diciendo, yo no estoy preguntando que es lo que se escucha en la Comisión. Estoy diciendo para el Concejo y para Acta, que es lo que opinan los Concejales que representan al Municipio y eso es lo que estoy pidiendo, es otra cosa.

Sr. ORTÍZ: Yo no tengo ningún problema.

Sr. DÍAZ: Háganlo en conjunto y cuando se sepa el tema de la auditoria, porque no tiene sentido de empezar con esto otro, y por eso lo mencioné así.

Sr. ORTÍZ: Ningún problema, si ustedes quieren puede ser tema después de otro Concejo y cuando esté el Concejal Patricio Lynch, porque la verdad es que somos los dos. Yo solamente hice la exposición acá de lo que se nos presentó y otras cosas que yo pude hacer, y cumplir también con lo que se establece. Que en el Concejo, inmediatamente venidero, después de la reunión de la Corporación SEMCO, uno tiene que informar.

Sr. ALCALDE: Perfecto, muchas gracias Concejal Ortiz. Pasamos al punto Incidentes.

5.- INCIDENTES.

5.1. SOBRE REMODELACIÓN ESTADIO REGIONAL.

Sr. PAULSEN: En el día de ayer, al inaugurar el Estadio Nacional remozado se señaló que este recinto iba a ser ampliado, para los efectos del ODESUR 2014. Nosotros estamos desde hace mucho tiempo preocupados de ese evento internacional deportivo, y para eso este Municipio ha estado requiriendo el aporte estatal para la remodelación, refacción y puesta al día del Estadio Regional.

En este momento, en conversación que sostuvimos con don Claudio Sumonte, Director de Chiledeportes Local, nosotros como Municipio estamos terminando un estudio del estado estructural del Estadio, estudio que está esperando Chiledeportes a los efectos de proceder a su incorporación, si es que es viable el estudio al proceso de incorporación al Programa Bicentenario.

Yo personalmente le solicito señor Alcalde, y con la opinión positiva del Concejo, de acelerar este proceso lo más posible, puesto que la gente del deporte de Concepción se siente postergada y se siente al mismo tiempo, que el Estado le adeuda aportes importantes para eso, para el velódromo, para piscinas olímpicas, etc., y una serie de otros proyectos.

Hay en proyectos también y este Municipio está incursándolo, de dotar a la ciudad de un centro de alto rendimiento en el Estadio Atlético, tema que yo solicitaría pudiéramos incluirlo dentro de las inquietudes de este Municipio de manera explícita. A los efectos de reclamar esos recursos para este menester.

5.2. SOLICITA ENVIAR CONDOLENCIAS A DON PEDRO LARRAÍN TOBAR, EX-VECINO DESTACADO CIUDAD DE CONCEPCIÓN.

Sr. PAULSEN: El sábado pasado, falleció don Pedro Larraín Tobar, un Vecino Destacado de esta ciudad y fue precisamente designado por la correspondiente Comisión, con tal distinción hace algunos años, concretamente en el año 2006 si mal no recuerdo. Creo que deberíamos rendirle un homenaje a esta persona, aparte de su trayectoria profesional, en el ámbito prácticamente en la Celulosa en su época, y posteriormente Gerente de la Cámara de la Producción y el Comercio de Concepción.

Recorrió todo el país señalando la importancia de la empresa en el desarrollo y de las actividades, no solamente productivas, sino que del desarrollo del país y por cierto, en la creación de la Corporación de Estudios, Capacitación y Empleos de la Cámara de la Producción y el Comercio de Concepción.

Fue su Gerente durante muchos años y desarrolló su acción al frente del Insuco, Incofi, en la Escuela Industrial, Industrial Schwager e Industrial Tomé y en definitiva, realizó una labor enorme en el ámbito educacional particularmente en la educación para el trabajo.

Yo me permito aquí, hacer llegar esta lamentable noticia y solicitarles si lo tienen a bien, enviar las condolencias a sus hijos, Alberto, Vicerrector de la Universidad de Concepción; Hugo, distinguido Abogado, y otros hijos más que para los efectos de hacerles llegar nuestras condolencias al igual que a su señora, que hace varios años padece una lamentable enfermedad. Un resumen de esto, se lo voy a hacer llegar señora Secretaria Municipal para que se contemple de manera ordenada en el Acta de esta reunión.

5.3. SOBRE ENTREGA DEPARTAMENTO PILOTO CONJUNTO HABITACIONAL “VICUÑA MACKENNA”

Sr. PAULSEN: Tenía más temas pero había consideración al tiempo, solamente me voy a referir a que habría sido muy interesante, que pudieran haber participado y concurrido más de dos Concejales a la entrega del departamento piloto, del Conjunto Habitacional Vicuña Mackenna que ya está en pie, y que da solución a 260 familias del sector de Pedro de Valdivia Bajo.

Realmente me llamó la atención, y les sugiero a quienes no lo conocen, que den una vuelta para que vean en qué situación van a quedar estas familias que vivían en Pedro de Valdivia Bajo, y ahora van a tener una situación habitacional muy distinta, y yo diría beneficiosa para ellos.

5.4. SOBRE APORTE A LA PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE CONCEPCION.

Sr. DÍAZ: Hay un aporte en dinero comprometido de la Municipalidad de Concepción a la Primera Compañía de Bomberos de Concepción, si no me traiciona la memoria, es del orden de los cuatro millones de pesos, quedó hecha la carta compromiso y no se ha materializado. Se entiende que hay otros temas, pero se están empezando a preocupar los niños.

5.5. SOBRE MONUMENTO AL BOMBERO DE CONCEPCION.

Sr. DÍAZ: Segundo, también hubo un proyecto presentado por esta Municipalidad para hacer el Monumento al Bombero o Voluntario de Concepción. Proyecto que fue presentado y aprobado por el Consejo Gobierno Regional, sin embargo esto no ha sido materializado.

Entonces yo le quería solicitar señor Alcalde, reiniciar las gestiones en conversación con la autoridad del Gobierno Regional, a objeto de ver cuál es el estado de avance de este proyecto. Esta una idea bien sentida por todos los estamentos bomberiles, y están comprometidos los recursos, por lo tanto más bien hay que avanzar hacia la materialización.

5.6. SOLICITA CONOCIMIENTO DEL PRESUPUESTO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Sr. DÍAZ: Lo tercero, es una solicitud señor Alcalde y reiterarla. Yo lo señalé hace unas semanas atrás, en orden a tener un conocimiento por parte de la Secretaría Comunal de Planificación, de ver las ideas y las ideas matrices del próximo presupuesto.

En el caso particular, yo insisto en esta situación porque no me gustaría llegar a la situación, de que tengamos una reunión y en unos días tener que prorrogar esto, porque si no se aprueba no funciona. Quisiera insistir en eso, es conocer las ideas matrices para poder ir aportando en lo que se pueda e ir aclarando las dudas que se tengan, del mismo modo en ese mismo sentido, insisto en conocer las ideas matrices que guían los Programas de Mejoramiento de Gestión.

5.7. SOBRE CARGO DE SRTA. ABOGADA DIRECCIÓN JURÍDICA

Sr. DÍAZ: Y lo último, es una curiosidad que me ocurrió en este instante. Estoy viendo acá, porque hay varias otras situaciones más. ¿Hay plazos o hay alguna fórmula en que doña Janette Cid fuera titular? Me encantaría que fuera titular, pero no es mi atribución. ¿Esto tiene un horizonte de tiempo en donde permanece esto? Y si se pudiera conocer, se lo agradecería mucho.

Sr. ALCALDE: Tiene. ¿Lo puede explicar usted misma señorita Abogada?

Srta. CID: Es hasta el 30 de septiembre de este año, porque son seis meses. Pero la señora Constanza Cornejo, estuvo dos meses de Directora Jurídica Suplente, entonces a mí me quedaban cuatro meses. Yo asumí el 1 de junio hasta el 30 de septiembre y desde ahí se tiene que tomar la decisión.

Sr. DÍAZ: Son designaciones, me imagino que es un cargo de confianza.

Srta. CID: Es un cargo de confianza, por lo tanto el señor Alcalde tiene que nombrar a la persona que tome el cargo en propiedad.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Yo también soy suplente.

Sr. DÍAZ: Por eso lo pregunto.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Pero a mí me queda más tiempo. Yo tengo una suplencia hasta fines de noviembre y ahí habría que llamar a concurso.

Sr. ALCALDE: El cargo de Secretaria Municipal es de concurso. Ahora, como tenemos varias cosas más yo les propongo que tomemos 15 minutos más de Sesión. ¿Si se acuerda? Para poder seguir con las intervenciones de los señores Concejales.

5.8. SOBRE COMODATO A JUNTA DE VECINOS “BUENA VISTA”.

Sr. ORTÍZ: Muy breve, son dos temas. El primer tema Alcalde, es recordarle el compromiso que existió con la Junta Vecinal “Buena Vista”, precisamente fue en esta sala, respecto al comodato de la cancha que ellos tienen atrás del sector y que antes del 18 de septiembre acordamos entregar esa respuesta, porque ellos tienen que postular al Proyecto FRIL para construir la cancha en ese terreno. ¿Se acuerda?. Estuvimos acá con toda la Directiva.

Sr. ALCALDE: Hay un tema con la propiedad.

Sr. ORTÍZ: Correcto. El comodato se le había entregado años atrás a un grupo juvenil pero ahora lo está solicitando la Junta de Vecinos, y es lo que corresponde en todo caso, en el sector Buena Vista de Barrio Norte.

Sr. ALCALDE: En el fondo tenemos que desechar ese comodato y hacer uno nuevo.

Sr. ORTÍZ: Para la Junta de Vecinos, porque va a ser un documento que ha ellos se lo van a pedir al momento de postular al proyecto.

Sr. ALCALDE: Es que ya no existe ese grupo juvenil. Entonces, tendríamos que aprobar un nuevo comodato.

Sr. ORTÍZ: Usted dijo Alcalde que se podía, pero había que hacer las consultas y aprovecho de recordarle.

5.9. SOBRE SUBVENCIÓN A UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS.

Sr. ORTÍZ: Y lo segundo, ver como podemos solucionar el tema de la subvención de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Hace meses que no se están recibiendo dineros, hay dos funcionarios que son a sueldos y desde hace cuatro o cinco meses, no están recibiendo su sueldo.

Sr. DÍAZ: Entiendo que ellos fueron a la Contraloría y les dijeron que no tenía nada que ver la Contraloría.

Sr. ORTÍZ: Correcto. No tenía nada que ver la Contraloría y que todo era un tema nuestro. Así es que poder solucionar eso, hay dos familias que en este 18 de septiembre no tienen nada que celebrar, y poder colocar más ruedas y más fuerzas para solucionar este tema y además, no han podido cancelar el arriendo.

Sr. ALCALDE: Esto lo voy a ver con el Administrador Municipal, anteriormente se atrasó el tema porque era un tema de rendición. El problema fue la rendición y que se subsanó, justamente la Contraloría lo aprobó finalmente. Habíamos pedido que se adelantaran los pagos, porque venían desfasados y aparecía el problema el del pago desfasado, así es lo voy a conversar con el Administrador.

Sr. ORTÍZ: Ellos fueron a la Contraloría y les dijeron que no tenían nada que ver, que las rendiciones que habían hecho estaban bien y el Municipio era el que tenía que tomar la decisión de entregarles su subvención.

En resumen, el comodato del sector Buena Vista y poder solucionar cuanto antes la subvención de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

5.10. SOBRE RETIRO DE ESCOMBROS EN QUINTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE CONCEPCIÓN.

Sra. RIQUELME: Quisiera solicitarle señor Alcalde, que la Quinta Compañía de Bomberos está solicitando el retiro de escombros de parte de la Municipalidad de Concepción, ya que había un compromiso para retirar los escombros que todavía los tienen. Ellos no tienen los implementos para retirarlos y solicitan que este Municipio les dé una mano.

5.11. SOBRE DESMORONAMIENTO DE TERRENO EN SECTOR LAGOS DE CHILE.

Sra. RIQUELME: Lo segundo. Quisiera solicitarle a don Domingo Godoy a través de usted, si es posible que puedan ver el tema de los terrenos que se desmoronaron en el sector de Lagos de Chile. Eso lo tiene que ver la Dirección de Construcciones de este Municipio, y le solicito que ojalá se realice lo antes posible.

5.12. EXPONE MOLESTIAS DE VECINOS POR SITUACIÓN EN SECTORES DE LA COMUNA.

Sra. RIQUELME: Y una situación en la cual me voy a alargar un poco. Señor Alcalde, en el sector de Collao vivimos una situación el fin de semana, producto de las fiestas que organizó la Universidad del Bío Bío. Esto molestó mucho a los vecinos y a todos aquellos que tenían que transitar por los sectores de Collao, General Novoa y Los Lirios, fueron cuatro horas de suplicio para la gente de Nonguén y Palomares, el tránsito fue un caos total.

Yo creo que debe haber un tipo de responsabilidad de parte de los organizadores de esta fiesta, y aquí debe haber un pronunciamiento de parte de este Municipio, porque la molestia de los vecinos fue muy grande y público a través de los medios, y también el trabajo que tuvo que realizar Carabineros.

Fue una actividad que se realizó en una Universidad, en donde la cantidad de público que llegó no correspondía, a la cantidad de medidas que se habían tomado para el resguardo del evento. Habían más de 25.000 personas y todas con alcohol, era un 90% con una cantidad de alcohol.

Yo sugiero en lo personal, que de alguna manera alguien propicie una mesa de trabajo para cuando se hagan este tipo de eventos, ojalá lo hiciesen todas las entidades en conjunto, en la misma fecha, el mismo día y evitar que se concentren en un solo lugar una gran cantidad de gente, en donde no solamente beben alcohol sino que exponen sus vidas, porque también llegan delincuentes a los lugares a hacer de las suyas y aprovechándose, inclusive de las niñas que a veces andan solas, en estado de ebriedad.

Sr. DÍAZ: ¿Es la Universidad o es la Federación de Estudiantes?.

Sr. RIQUELME: Es la Federación de Estudiantes, pero ellos necesitan de la autorización de la Universidad para poder llevar el evento dentro del Campus. Ni siquiera pudieran hacer su presentación los grupos que estaban invitados, producto de este caos que quedó durante cuatro horas.

Agradecemos que no hubo un incendio en los alrededores, porque el tránsito se demoraba entre treinta y cuarenta minutos para poder llegar de una esquina a otra. Por lo tanto, eso es muy grave señor Alcalde. Aquí nosotros tenemos que hacernos responsables como autoridad y tomar medidas al respecto.

Sr. ALCALDE: Si les parece, porque este es un fenómeno que se viene repitiendo en muchas partes y está un poco ligado a las comunicaciones entre los jóvenes, que en cosa de minutos se propaga la información, a dónde van a ir y pasa eso en las casas de uno también, a veces llega un número muchísimo mayor del que uno esperó.

Lo que podemos hacer, es oficializar justamente a las Universidades que son muchas veces las que ponen su nombre, como en este caso la Universidad del Bío Bío, de hacer algún trabajo en conjunto, estudiar soluciones y ver la forma de poner algún margen a este tipo de eventos. Porque si bien es cierto, las fiestas y los excesos siempre van a estar y va a ser un perjuicio a los vecinos y también un perjuicio de la imagen de las propias Universidades.

Sr. ORTÍZ: ¿Puedo hacer una consulta? Es sobre lo mismo que señala el Concejal Riquelme. Porque después me enteré por los medios de comunicación, que además del personal de aseo de la Universidad tuvo que ir el personal de aseo de nuestro Municipio a limpiar. ¿Eso como es, corre por cuenta de nosotros? ¿Quién paga eso?, las horas hombres.

Sr. ALCALDE: Nosotros estuvimos en el entorno, no dentro de la Universidad.

Sr. DÍAZ: Pero son los servicios regulares, que no mediera esa actividad eso no habría ocurrido.

Sr. ALCALDE: Pero igual nos corresponde limpiar todo lo que pase, las cosas que están autorizadas. Pero sí es un costo extra, sin ninguna duda.

Sr. DÍAZ: Sobre lo mismo, yo creo que es súper bueno lo que está planteando el Concejal Escequiel Riquelme como tema. Si se le pidiera a Carabineros que describiera lo que pasó y a Bomberos y usted señor Alcalde, la idea es trabajar en conjunto y que ellos expusieran esta situación, no para criticar, sino para analizarlo como fenómeno porque puede volver a darse. Sería una buena herramienta para buscar auto contención y auto regulación entre las instancias universitarias o de educación superior en general que hacen demás.....

Sr. SECRETARIA MUNICIPAL: Ahora vienen las de los alcoholes.

Sr. DÍAZ: Por eso mismo o estoy diciendo, los mechoneos y todo eso. Y si es el tema de las redes sociales lo que está explotando...

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, el mismo punto. Yo lo escuché el día sábado en la feria, cuando recorrió el sector Collao, me plantearon lo mismo los vecinos de los problemas que hubo tanto este año como el año pasado.

Un vecino me ponía un ejemplo, que en otras ciudades estas fiestas universitarias las clausuraban y también existe jurisprudencia con respecto a esto. Si hoy día se está ejerciendo un derecho y no lo sabe administrar y se está abusando ese derecho, como pasa con el derecho de revisar y realizar una actividad económica.

Además el punto es revisar el tema de la seguridad y de la venta de alcoholes en un recinto, yo no sé si se encontraban con los permisos necesarios para vender alcohol, ya que esto todavía no está regularizado y no está autorizado, entonces son muchos puntos lo que hay que revisar.

Si este ejercicio o este derecho está causando perjuicios a la comunidad, entonces para los otros años habrá que tomar las medidas necesarias para regularlo, o en el caso, clausurarla si fuese necesario. Por lo tanto, hoy día creo que habrá que realizar reuniones tanto con la Universidad, con Carabineros y también con los vecinos para que el próximo año se tomen las medidas necesarias.

Sr. ALCALDE: Perfecto.

5.13. CARTA EXPUESTA POR EL CONCEJAL SEÑOR ESCEQUIEL RIQUELME.

Sr. RIQUELME: Quisiera solicitar el permiso para leer una carta, debido a que este Concejal fue aludido en un medio de prensa por la señora Concejala Alejandra Smith. Pido permiso a este Concejo, para leer esta carta personal como motivo de defensa.

“Quiero recordar que yo fuí candidato independiente del PRI, y las personas que me apoyaron lo hicieron en calidad de independiente por mi trabajo como dirigente, sin apoyo de ningún partido de la Concertación ni de la Alianza, y a quien yo haya apoyado en la elecciones es una decisión personal, y tendré que asumir el costo para una próxima elección, si es que decido repostular.”

“Y le agradecería que fuera responsable, ya que usted no me apoyó en nada en mi campaña. Le ruego que se informe bien, si se ha dedicado a desprestigiar tanto en privado como en público, sin fundamento, y me imagino que estará dispuesta a responder por sus dichos.”

Era la carta que quería leer, porque yo no le voy a dar más vuelta al asunto y ella sabe lo que dijo, yo tengo la grabación.

Sra. SMITH: ¿Cuál fue el medio de prensa Concejal Riquelme?.

Sr. RIQUELME: No es necesario, lo escucharon varios colegas.

Sra. SMITH: Porque a mí gustaría saberlo. Porque cuando uno entrega una información se tiene que entregar completa. ¿Qué medio de prensa fué?

Sr. RIQUELME: No es primera vez que lo hace, pero ya que me consulta y no es solamente por un medio de prensa sino que además, el fin de semana lo hizo en la Radio Universidad de Concepción.

5.14. ENTREGA OFICIOS.

Sr. CONDEZA: Quiero hacer entrega del Oficio Ord. N° 113, tiene que ver con lo que yo planteé hace uno o dos Concejos atrás, referido al tema de la ayuda social. Lo desarrollé bastante más y me encontré con los datos que este año, se está planteando un aumento del 45% en gastos en canastas familiares y un 50% en gastos en materiales de construcción.

Yo desarrollé aquí el tema y lo entrego aquí al Concejo. Los Concejales que quieran tener la minuta N° 5, se las puedo enviar, en el entendido de que suena razonable revisar el tema, y eventualmente no suspender la licitación, sino que licitar lo que tengamos necesidad para este año y dejemos el presupuesto del próximo año trabajar solo, basada en la disponibilidad presupuestaria que efectivamente tengamos el próximo año.

Quiero entregar el Oficio Ord. N° 114, solicitando información referido a algunas cuentas específicas. Además, el Oficio Ord. N° 115, que dice relación con el contrato de Residuos Sólidos. Este contrato conlleva a aumentos o disminuciones, y uno de los aumentos tiene que ver con las construcciones de nuevas viviendas. Esto, obviamente tiene que ser afectado por el terremoto, ya que hubo reconstrucción de nuevas viviendas y hubo aceptación de nuevos generadores de residuos que no fueron tal, ya que edificios completos no lograron ser ocupados, pero sí fueron recepcionados.

Entonces, así como se generan aumentos del contrato, yo creo que se negocie con la empresa la correspondiente disminución de esos contratos. Este año el aumento de eso, significó un pago superior a una estimación de ocho millones de pesos mensuales y que son como cien millones de pesos al año, y probablemente estemos pagando por un servicio que no estamos consumiendo.

Lo otro, quiero ir directamente en el tema del soterramiento de la línea del tren. Hoy día, sale en el Diario de Concepción y lo voy a mencionar, una propuesta que siendo la empresa privada y en conjunto con la empresa pública, de tratar de sacar ramales hacia Rucapequén y llegar hacia la ruta Interportuaria.

Es un planteamiento que, vamos a ser auto referente pero lo hice hace mucho tiempo atrás e incluso hace años atrás, que nosotros como ciudad deberíamos hacer un esfuerzo por tratar de sacar el transporte de carga por la mitad de nuestra ciudad, y yo creo que ahí es justamente es donde nos tenemos que colgar.

Yo le pido señor Alcalde que este tema lo puedan ver a nivel de Municipios, porque es súper relevante que sajando la carga de equipos, podamos desarrollar un sistema de transporte realmente efectivo para las personas, y ahí liberando la carga y liberando la vía podemos construir un sistema de biotrén que sea mucho más eficiente del que tenemos hoy día, con paraderos de acuerdo a nuestra necesidad.

Sr. PAULSEN: A este tema me quiero referir, solamente para decir que yo adhiero plenamente lo que está planteando el Concejal, y que en reiteradas oportunidades hemos venido planteando lo mismo. Eso solamente.

5.15. SOBRE MODIFICACIÓN ORDENANZA ESTACIONAMIENTOS EN LA CIUDAD.

Sr. CONDEZA: Tengo dos consultas señor Alcalde, si me las puede responder. Yo he planteado en varios Concejos, el tratar de modificar la Ordenanza que limitó los espacios de estacionamientos pagos en el centro de la ciudad, hay una crisis y lo he dicho varias veces, de estacionamientos a cualquier hora.

Creo que ya sería conveniente, si es que existe el ánimo o no de revisar esa Ordenanza y entregar espacios en lugares que claramente el asunto se hace insostenible, más aún con el tema del Parque que ahora no se puede ocupar, muchos de esos autos andan buscando sistemáticamente estacionamientos.

Y la otra pregunta. ¿Se ha decidido algo respecto al contrato de parquímetros?. ¿Qué se va a hacer con los espacios que fueron licitados y la empresa no nos está pagando?. Quiero saber, efectivamente ¿Qué es lo que vamos a hacer con eso?, porque ahí se están perdiendo veinte, treinta, cuarenta millones de pesos mensuales y que claramente los necesitamos.

Sr. ALCALDE: Respecto a los estacionamientos, ya le solicité a la Dirección de Tránsito que me entregara un informe en relación a esos temas y específicamente en esos sectores, cerca del Hospital y en los sectores limítrofes en donde pusimos esta Ordenanza que limitaba los estacionamientos.

Así es que próximamente vamos a tener un informe sobre ese tema, hay varios proyectos que están en curso de estacionamientos. El de la Plaza España no tuvo oferentes, así es que estamos llamando a una nueva licitación con algunos cambios y vamos a ver si ese funciona.

Respecto a los parquímetros. Vamos a pedir a la Dirección de Tránsito, que nos hagan un informe de cuáles son las proyecciones a futuro de la empresa que lo licitó y que lo tiene, para que lo podamos analizar con los números encima, cuáles son...

Sr. CONDEZA: Perdón Alcalde, lo que pasa es que nosotros licitamos mil quinientos espacios y nos están pagando menos de mil. Entonces, yo quiero saber ¿Por qué ocurrió eso?. Si, en definitiva esto consideraba, e incluso en el presupuesto del año 2010 un nivel de ingreso mucho mayor.

Sr. ALCALDE: Sí, por eso voy a solicitar un informe. Porque yo entiendo, que ellos justamente algunos espacios que les resulta antieconómicos y me imagino que son los que...

Sr. CONDEZA: Pero si los licitaron, no es problema nuestro que resulten antieconómicos...

Sr. ALCALDE: Tendríamos que ver el contrato, si los obliga a tomarlo de todas maneras.

Sr. DÍAZ: ¿Sería posible, conocer de este punto en particular en la Comisión de Hacienda próxima, Presidente?.

Sr. ALCALDE: Sí, un informe y el contrato.

Sr. DÍAZ: Conocer el contrato.

Sr. ALCALDE: El detalle del contrato, sobre las cláusulas específicas de ese tema.

Sr. CONDEZA: Yo entregué una minuta hace pocos días atrás, que debe estar impresa el asunto en donde está el detalle de eso. Sería bueno, traerla a colación en esa Comisión porque es mucha plata la que está dando vuelta ahí.

Sr. ALCALDE: Eso lo vamos a aclarar en el informe.

5.16. SOBRE INTERVENCION DE CONCEJALES EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL.

Sra. SMITH: Yo quiero poner una moción de orden Alcalde. Me parece una falta de respeto para los Concejales que estamos esperando, que cuando interviene un Concejal siempre hay uno, dos o tres que están ahí hablando un poco sobre lo mismo.

Entonces, si cada uno tiene un tiempo que está asignado de acuerdo al Reglamento Interno, yo creo que ojalá se respete, porque dejarnos para “la cola” con un tiempo ínfimo a veces no es agradable y menos a mí.

Yo se lo planteé en una oportunidad y se lo vuelvo a reiterar, dejarme para “la cola” y en circunstancia que yo fuí una de las primera que levanté la mano, es como ya tercera o cuarta vez.

5.17. CARTA EXPUESTA POR EL CONCEJAL SEÑOR ESCEQUIEL RIQUELME.

Sra. SMITH: Y segundo, tengo dos o tres temas y que ojalá tener el tiempo suficiente así como lo han tenido todos, para poder plantearlos.

Con respecto a lo que acaba de señalar el Concejal Escequiel Riquelme. La verdad de las cosas, es que efectivamente fue una pregunta que me hizo un periodista de la Radio Universidad de Concepción, el día sábado y fue en el contexto de una situación que el Concejal planteó primero, porque él fue primero que yo a la radio.

La radio Universidad de Concepción, estaba entrevistando a los Concejales, no sé si a todos y a diferentes personas, fue el Alcalde, etc., y el Concejal Riquelme fue antes que yo y él me descalificó gratuitamente. Yo no ataco a nadie sin que alguien diga algo de mí, y con fundamento y respetuosamente yo he dicho las cosas, y lo dije en un Concejo, la inconsecuencia política de él.

Yo me siento orgullosa de tener una línea política de hace más de 25 años en la democracia cristiana y no la voy a cambiar, y eso me ha significado a veces costos por decir las cosas aquí en la Municipalidad. Yo aquí no tengo ninguna canasta, jamás he enviado gente a la Dirección de Desarrollo Comunitario a diferencia de otros Concejales. Entonces, tienen prebendas que normalmente uno no las tiene y sabemos quienes son.

Sr. GONZÁLEZ: Diga nombres, no haga acusaciones al boleo.

Sra. SMITH: Perdón, no lo estoy atacando a usted Concejal González. Yo no ando en los barrios Alcalde, ni tengo muros en ningún sector de Concepción y gracias a Dios no he escuchado ofensas o palabras feas hacia a mí, por mi consecuencia y por mi actuar, siempre ha sido así.

Sr. RIQUELME: Los mandó a rayar usted señora Concejal.

Sra. SMITH: Y córtela señor Riquelme de estar llamándome la atención y agrediéndome, porque habla muy mal de usted como persona.

5.18. AGRADECE GESTIÓN Y VISITA AL SECTOR LAGOS DE CHILE.

Sra. SMITH: Segundo, agradezco y debo reconocer del Concejal Riquelme con respecto al sector Lagos de Chile, gestión que yo realicé con la Junta de Vecinos y el Alcalde tuvo la deferencia de ir al sector, y hay dos acciones.

Don Domingo Godoy ya fue al sector, habló con la Directiva con respecto al muro de contención que había que hacer ahí. ¿Cuál es la respuesta a la Directiva de la Junta de Vecinos de don Domingo Godoy?

El Director de Construcciones, va a averiguar en qué situación está ese muro, si es municipal, si es de privado, si es de la Cooperativa que ahí se encuentra, etc. Por lo tanto, es una situación que se está trabajando y yo le agradezco al Alcalde que eso se esté haciendo, porque está cumpliendo con lo planteado en su visita al sector al sector Lagos de Chile.

5.19. CARTA DE JUNTA DE VECINOS Nº 12-A “LORENZO ARENAS 3.

Sra. SMITH: Tercero, me queda este y otro tema. Quiero plantear una situación de la Junta de Vecinos “Lorenzo Arenas 3”. Voy a leer textual carta dirigida al Alcalde y con copia a todos los Concejales. *“La Junta de Vecinos 12-A “Lorenzo Arenas 3, le saluda y en relación al caso planteado previamente denunciando construcción sin permiso en pasaje 7 casa Nº 205, Lorenzo Arenas 3, queremos señalar que:*

A pesar del pronunciamiento del señor Juan Andreoli, la obra ha seguido en adelante.

La Ley de Urbanismo y Construcciones señala claramente en sus artículos 161, sobre facultades de la Alcaldía cuando el propósito fuera comercial y 162 sobre viviendas económicas, la imposibilidad de que se destine a alcoholes toda o parte de ese tipo de viviendas.

La Ley de Alcoholes en su artículo 8º, señala prohibición de instalar locales de expendio de alcoholes en las inmediaciones de un colegio, en este caso se trata de Marina de Chile, cuya Directora está muy preocupada del asunto al igual que nosotros.

Solicitamos se tome las medidas que la Ley indica, para paralizar o demoler esa construcción.

Atentamente,

JUAN M. AGUAYO MATAMALA,
SECRETARIO

GUILLERMINA MIRANDA SAN MARTÍN
PRESIDENTA”

A continuación, ellos adjuntan una carta del Director de Obras Municipales, don Juan Andreoli dirigida a la Presidenta de la Junta de Vecinos 12-A, en donde se señala lo siguiente: *“Con relación a su denuncia, recibida en esta Dirección de Obras por trabajos que se realizan en el pasaje 7 Nº 205 de Lorenzo Arenas 3, se informa a Ud. lo siguiente:*

Que dicha obra cuenta con un ingreso de expediente, de la cual aún no ha sido aprobado, por lo tanto se ordenó la paralización inmediata de las obras. Además, de citar al Tercer Juzgado de Policía Local al propietario señor Eugenio Torres Ibáñez, por transgredir el artículo 116 de la Ley O.G.U.Y C.”, me imagino que es la Ley de Construcciones.

Por lo tanto, aquí la situación desde el punto de vista legal está planteada, yo la dejo en la mesa y todos los Concejales tienen esta nota e incluido el Alcalde.



Sr. ALCALDE: La nota está en poder de la Dirección de Inspección Municipal, en este momento.

5.21. SOBRE ENTREGA DE CONFITES POR REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN DIFERENTES BARRIOS DE LA COMUNA.

Sra. SMITH: Correcto. Y lo otro Alcalde que también me he encontrado en terreno, es con respecto a dineros que se compraron confites, por las actividades que van a realizar en diferentes barrios las Juntas de Vecinos.

Hay muchas Juntas de Vecinos que están pidiendo confites y no se les entregan, ni siquiera se les responde, pero hay otras que se le han entregado en forma generosa, y hay otras que simplemente se les ha cortado "la cola". Entonces, yo no sé si hay una programación, hay un criterio de equidad con respecto a esta repartición, porque esto va para los niños y no para los adultos.

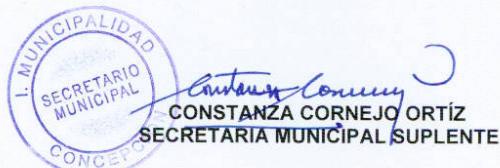
Sr. ALCALDE: Es de acuerdo a los pedidos, si hay algunos pedidos que no han sido satisfechos, etc., por favor señora Concejala hágame llegar la información. Porque la información que yo tengo y que manejo, es justamente de acuerdo a los pedidos que se hacen se organiza el programa de entrega, y así funciona.

Sra. SMITH: Se han solicitado y por eso yo pregunto, porque la inquietud de la gente está.

Sr. ALCALDE: Por favor, señora Concejala hágame llegar la información exacta.

Sin haber más temas que tratar, se levanta la Sesión. Muchas gracias.

Se levanta la Sesión siendo las 14.28 horas.



CONCEPCIÓN, 13 de septiembre de 2010.-

015/2010

**ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA	:	07 de Septiembre de 2010
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	18.10 horas
Hora de Término	:	19.10 horas

Preside la Reunión

Señor Escequiel Riquelme Figueroa, Concejal

Asistieron los Concejales señores:

Alvaro Ortiz Vera
Christian Paulsen Espejo Pando
Jorge Condeza Neuber

Asistieron los Funcionarios Municipales:

Janette Cid Aedo, Directora Asesoría Jurídica (S)
Gonzalo Urrea Correa, Director de Salud Municipal
Maria Cristina Herrera Ruiz, Profesional Dirección de Finanzas
Elsa Pino Arriagada, Secretaria Comisión de Hacienda.

Se analizan las siguientes materias y se adoptan los acuerdos que se señalan:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES.

El Director de Finanzas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Letra ñ del artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, presenta para aprobación o rechazo del Concejo Municipal las peticiones que se indican:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
JULIO ANDRES RODRIGUEZ RIVERA	MINIMERCADO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA H	TRASLADO DESDE: RENGO 857 A:A.PRAT 660	JJ.VV.N° 4 "PLAZA ESPAÑA NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER SU FUNCIONAMIENTO	13.08.2010
KAMADI S.A.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO DE ALCOHOLES ART.3 LETRA C	LOS CARRERAS 2081	JJ.VV.N° 28 "PLAZA CONDELL" INFORMA QUE NO CORRESPONDE A LA JURISDICCIÓN DE ESA JUNTA DE VECINOS OPINAR DONDE SE INSTALARÁ EL LOCAL	26.07.2010
KAMADI S.A.	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS ART.3 LETRA J	LOS CARRERAS 2081	JJ.VV.N° 28 "PLAZA CONDELL" INFORMA QUE NO CORRESPONDE A LA JURISDICCIÓN DE ESA JUNTA DE VECINOS OPINAR DONDE SE INSTALARÁ EL LOCAL	26.07.2010
EMILIO JOSE PEREZ MUÑOZ	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO DE ALCOHOLES ART.3 LETRA C	GENERAL NOVOA 933	JJ.VV "PROTEJAMOS LOS LIRIOS Y SU ENTORNO" Y JJ.VV. VILLA EL HUASCAR HAN DADO RESPUESTA NEGATIVA	22.07.2010

La Comisión de Hacienda ha votado de la siguiente manera:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	APRUEBA	SE ABSTIENE
JULIO ANDRES RODRIGUEZ RIVERA	MINIMERCADO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA H	TRASLADO DESDE: RENGO 857 A:A.PRAT 660	- SEÑOR .CHRISTIAN PAULSEN - SEÑOR ESCEQUIEL RIQUELME - SR.ALVARO ORTIZ	- SEÑOR JORGE CONDEZA
KAMADI S.A.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO DE ALCOHOLES ART.3 LETRA C	LOS CARRERAS 2081	- SEÑOR CHRISTIAN PAULSEN - SEÑOR ALVARO ORTIZ	- SEÑOR JORGE CONDEZA - SEÑOR ESCEQUIEL RIQUELME
KAMADI S.A.	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS ART.3 LETRA J	LOS CARRERAS 2081	- SEÑOR CHRISTIAN PAULSEN - SEÑOR ORTIZ	- SEÑOR JORGE CONDEZA - SEÑOR ESCEQUIEL RIQUELME

Con respecto a patente del Sr. Emilio José Pérez Muñoz, la Comisión de Hacienda propone que votación se efectúe directamente en el Concejo Municipal. Los Concejales señores Ortiz y Riquelme visitarán el inmueble donde se instalará esta Patente.

Por Ord. N° 720 del 08.09.2010 el Jefe de Patentes y Rentas informa que revisado el archivo computacional del Depto. de Patentes y Rentas se verificó que la Sociedad Kamadi S.A., Rut 99.518.350-1, no registra deuda para el local ubicado en calle San Martín N° 1188 de esta comuna.

2.- PATENTE DE ALCOHOL DE LA SRA. PATRICIA REBECA SALDAÑA HENRIQUEZ.

La Señora Secretaria Municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en la Letra ñ del artículo 65 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, presenta para aprobación o rechazo del Concejo Municipal la petición que se indica:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
PATRICIA REBECA SALDAÑA HENRIQUEZ	MINIMERCADO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA H	TRASLADO DESDE: SALAS 201 A:CALLE 101 N° 1806 LAS PRINCESAS	JJ.VV. NO DIO RESPUESTA A CONSULTA. SE ADJUNTA INFORME DE CARABINEROS	09.06.2010

Los Sres. Concejales han votado de la siguiente manera:

APRUEBAN	SE ABSTIENEN
- SEÑOR CHRISTIAN PAULSEN	SEÑOR JORGE CONDEZA
- SEÑOR ESCEQUIEL RIQUELME	
- SEÑOR ALVARO ORTIZ	

3.- SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL POR VALOR DE \$ 103.357.000.-

Por Ord. Nº 1755-10 de 01.09.2010 el Director de Salud Municipal de Concepción presenta una Suplementación Presupuestaria por valor de \$ 103.357.000.-

Al respecto, el Director de Salud Municipal informa que esto se debe a la necesidad de ingresar Saldo Inicial de Caja y otros aportes recibidos por el Servicio de Salud al Presupuesto año 2010.

Los Concejales señores Christian Paulsen y Sr. Escequiel Riquelme aprueban la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos, de la Dirección de Salud Municipal para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05			CXC TRASFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De Otras Entidades Públicas	42.353.-
15			SLADO INICIAL DE CAJA	<u>61.004.-</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>103.357.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01		Personal de Planta	63.357.-
	02		Personal a Contrata	40.000.-
			TOTAL GASTOS	<u>103.357.-</u>

Los Concejales señores Álvaro Ortiz y Jorge Condeza se abstienen.

4.- AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE FONDAS Y RAMADAS DURANTE FIESTAS PATRIAS 2010.

Se solicita autorizar el funcionamiento de fondas y peñas folclóricas donde podrá expenderse y consumirse bebidas alcohólicas, sólo a instituciones u organizaciones, durante los días de celebración de las próximas Fiestas Patrias año 2010.

La Comisión de Hacienda ha votado de la siguiente manera:

APRUEBAN	SE ABSTIENEN
- SEÑOR CHRISTIAN PAULSEN	- SEÑOR JORGE CONDEZA
- SEÑOR ESCEQUIEL RIQUELME	
- SEÑOR ALVARO ORTIZ	

5.- TRANSACCION ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD CON DOÑA SYLVIA REYES IBAÑEZ CAUSA ROL C-2522-2010 DEL TERCER JUZGADO CIVIL DE CONCEPCION.

Por Oficio Ord. Nº 969 de fecha 27.08.2010 la Sra. Directora Jurídica, solicita aprobar Transacción entre doña Sylvia Reyes Ibáñez y la I. Municipalidad de Concepción, Causa Rol C-2522-2010 del Tercer Juzgado Civil de Concepción, con el objeto de obtener la declaración de prescripción de las acciones de cobro por servicios de aseo domiciliario del inmueble ubicado en Pasaje Candelaria Soto, Casa 148 Parque Residencial Collao, comuna de Concepción, por una parte y por otra, el pago de los derechos por servicios de aseo domiciliario cuya acción de cobro no está prescrita, por un valor de \$ 68.214.-

El Director Jurídico, solicita aprobar el siguiente Acuerdo:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION EN SU SESION ORDINARIA CELEBRADA EN EL DIA DE HOY, ADOPTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

"AUTORIZAR AL ALCALDE DE CONCEPCIÓN, DE CONFORMIDAD A LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO 65, LETRA H), DE LA LEY Nº 18.695, A TRANSAR EN CAUSA JUDICIAL CIVIL, CARATULADA "REYES CON I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN", ROL Nº C-2522-2010 DEL TERCER JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN, JUICIO EN EL QUE SE PERSIGUE LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE COBRO POR LOS SERVICIOS DE ASEO DOMICILIARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN PASAJE CANDELARIA SOTO CASA 148 PARQUE RESIDENCIAL COLLAO, DE LA COMUNA DE CONCEPCION, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 Y 2006. LA DEMANDANTE SYLVIA REYES IBAÑEZ PAGARA A LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2007, 2008, 2009 Y 2010, CUYA ACCIÓN DE COBRO NO ESTÁ PRESCRITA, PAGADERA DE LA SIGUIENTE FORMA: \$ 68.214.- AL CONTADO Y EN EFECTIVO AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE TRANSACCIÓN. LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN ACEPTE LA PRESCRIPCIÓN ALEGADA SÓLO EN CUANTO A LA ACCIÓN DE COBRO DE LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO DE LOS AÑOS 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 Y 2006. SE DEBERÁ CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO DEL CUAL FORMARÁ PARTE INTEGRANTE EL PRESENTE ACUERDO".

La Comisión de Hacienda propone aprobar la transacción entre el Municipio y doña Sylvia Reyes Ibáñez, en los términos expuestos.

**ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
PRESIDENTE COMISION DE HACIENDA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

CONCEPCION, SEPTIEMBRE 07 DE 2010

Anexo N°1

ORD.: 113

ANT.:

MAT.: MINUTA N°5.

CONCEPCION, 13 de Septiembre 2010.

DE: JORGE CONDEZA NEUBER
CONCEJAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION
I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Por este intermedio hago entrega al Concejo de minuta N°5 que tiene como objeto revisar las Políticas de ayuda social que este Municipio entrega a la comunidad, mediante diferentes vías.

Dado que se están ejecutando dos licitaciones de canastas familiares y de materiales de construcción, con un presupuesto de Orden de 560 millones de pesos, se hace necesario revisar ambos temas considerando las reales necesidades y por la deficitaria situación financiera del Municipio.

Atentamente,



*Entregado el
día 13/09/10
Concejo Municipal*

DISTRIBUCION:

- la indicada
- archivo Antecedentes
- JCN/rqc

MINUTA 5
6 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

AYUDA SOCIAL

1.- Introducción

La ayuda social que desarrolla directamente la Municipalidad, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, es realmente necesaria toda vez que nuestra zona tiene un alto porcentaje de pobreza e indigencia y mantiene por muchos años una de las tasas mas altas de desempleo del país.

La última encuesta Casen2009 informa que la región del Bío Bío sufrió un deterioro en los índices de pobreza desde la última medición, llegando a un 21% de la población. La indigencia llegó a un 5,2% manteniendo el porcentaje de la medición realizada el 2006. Aunque la Casen 2006 mostraba para la Comuna de Concepción una realidad mejor que la registrada tanto en la región como en el país, el 11,2% de población pobre y un 3,5% de indigencia, es aún una cifra muy alta. La Casen 2006 cifraba en 59,055 la cantidad de hogares en la comuna catalogando a un 12,5% de ellos como pobre, es decir 7380 hogares y cerca de 2500 indigentes.

Estas cifras ayudan a entender la necesidad que la Municipalidad mantenga sistemas de ayuda mediante diferentes programas y justifica que sea una preocupación permanente de cómo buscar recursos y de cómo invertirlos eficientemente, no sólo tratando de favorecer una mayor cobertura, sino que ayudando al problema de fondo y es que esta población deje de estar en condición de pobreza.

La ayuda social debe ser uno de los temas centrales que el Concejo debe definir, pero no solo en el monto anual que debe establecerse en el presupuesto, sino que mediante políticas claras de cómo debe entregarse la ayuda, dándole características de ayuda institucional que refleje indicadores pre-establecidos validados por estudios y encuestas de uso común.

Por supuesto, esta ayuda debe considerar las necesidades reales de la población, un proceso eficiente de compra, de almacenamiento y entregas y, por cierto, debe considerar la situación financiera del Municipio, dejando de lado la política de establecer en el presupuesto cifras gruesas y generales que deben ser gastadas como un dogma.

Entre los principios que deben mantenerse respecto a la ayuda social está la focalización y para ello lo válido es el uso de los instrumentos ya institucionalizados, evitando la discrecionalidad a la hora de decidir las entregas, y en este sentido el rol del Concejo debe ser básicamente normativo. Esto es importante ya que estando todos de acuerdo en el rol que nos compete, el establecer políticas y procedimientos será tan fácil como después poder controlar.

El otro principio relevante tiene que ver con la capacidad que tenemos para decidir lo que es bueno para las demás personas. En esto los usuarios o beneficiarios saben mejor que nadie lo que se necesita y lo que para ellos, individualmente, tiene mas valor. Esto es algo que empíricamente esta demostrado ya que el valor que le asigna a un bien la persona que compra no es el mismo que la persona que lo recibe y muy distinto de las personas que finalmente lo usan. En ese sentido, el diseñar la ayuda en ítems de más valor permite cubrir de mejor forma el espectro completo de necesidades.

Por último, está el tema de la eficiencia en la compra y el uso de los recursos. Es difícil pensar que los contribuyentes no quieran que sus impuestos o derechos municipales sean usados para ayudar a gente pobre o indigente. Lo que los contribuyentes no soportan es que el dinero sea mal gastado, entendiéndose esto como el gasto mal focalizado, el gasto innecesario o el gasto que se realiza con otros fines. En ese sentido, el sistema de compras que existe para las canastas familiares no es eficiente y no se obtiene un provecho visible de los volúmenes, pudiendo llegar al extremo de que los propios beneficiados pudieran comprar más volumen, y por cierto bienes más valiosos, con el mismo dinero, si es que ellos pudieran recibirlo dejando bajo su responsabilidad la compra, evitándonos de paso, el tener que licitar y administrar bienes en los que no somos expertos.

Quizás la única opción sea la ayuda que el municipio debe disponer para emergencias relacionadas con desastres naturales.

El Municipio está para servir a la gente y parte de ese servicio es la ayuda social, pero debe establecerse un mayor rigor en su entrega, asimilando justamente un principio de Estado: estar preparados para ayudar, hacer las cosas en forma eficiente, y reemplazar el asistencialismo.

2.- Algunos datos históricos

Para entender que pasos podemos seguir, hay que revisar que ha ocurrido en las últimas licitaciones y mediante el ejemplo de las canastas familiares se aprecian datos importantes.

AÑO 2008

Licitación 2416-237-LP08

Cantidad estimada de canastas: 8.890 unidades

Costo estimado : \$ 360.596.180

Valor unitario : \$ 40.562 x canasta

AÑO 2009

Licitación 2416-251-LP09

Cantidad estimada de canastas : 6.350 unidades

Costo estimado : \$ 219.135.150

Valor unitario : \$ 34.509 x canasta

La entrega mensual no está registrada pero la revisión de las órdenes de compra permite revisar como fueron entregadas a la Municipalidad:

Ordenes de compra licitación 2008		
ORDEN DE COMPRA	CANTIDAD	FECHA
2416-288-SE 09	1000	19.05.2009
2416-257-SE 09	450	27.04.2009
2416-193-SE 09	250	3.04.2009
2416-127-SE 09	500	26.02.2009
2416-85-SE 09	260	17.02.2009
2416-68-SE 09	300	12.02.2009
2416-15-SE 09	700	20.01.2009
2416-11551-SE 08	700	17.12.2008
2416-11533-SE 08	260	11.12.2008
2416-11500-SE 08	720	25.11.2008
2416-11439-SE 08	1000	15.10.2008
2416-11440-SE 08	300	15.10.2008
2416-11405-SE 08	300	23.09.2008
2416-11309-SE 08	1000	9.09.2008
2416-11307-SE 08	300	9.09.2008
2416-11264-SE 08	1000	14.08.2008
TOTAL	9040	

Ordenes de compra licitación 2009		
ORDEN DE COMPRA	CANTIDAD	FECHA
2416-598-SE09	1000	1.12.2009
2416-582-SE09	1800	18.11.2009
2416-492-SE09	500	7.10.2009
2416-431-SE09	1000	4.9.2009
2416-393-SE09	700	18.8.2009
facturas		
82676 rabie ltde		400 15.01.2010
	82681	200 25.02.2010
	82680	200 25.02.2010
	82682	400 15.03.2010
	82683	400 15.03.2010
TOTAL		6600

**En el sistema de Mercado Público no existe información respecto a órdenes de compra giradas el año 2010 a Rabie Ltda y en el listado de facturas entregado por la Municipalidad existe información de facturas recibidas el 2010 con fecha 2010 que deben corresponder a nuevos pedidos. (Toda la información se ha obtenido de www.mercadopublico.cl

La actual licitación tiene contemplado los siguientes valores:

AÑO 2010

Licitación 2416-132-LP10

Cantidad estimada de canastas : 8.300 unidades

Costo estimado : \$ 318.000.000

Valor unitario : \$ 38.313 x canasta

La distribución programada de esta compra se detalla en las bases de licitación de esta forma:

oct-10	nov-10	dic-10	ene-11	feb-11	mar-11
550	700	800	0	1000	700

abr-11	may-11	jun-11	jul-11	ago-11	sep-11
600	600	1000	800	1000	550

A diferencia de lo ocurrido el 2008 en que el 65% de las canastas familiares se entregó entre Septiembre y diciembre y el 2009 en que el 75% de la compra se entregó en el mismo periodo, esta licitación se programó con sólo un 25% de entregas en los últimos 4 meses del año lo que denota un cambio en la política que convendría discutir.

Respecto a esta licitación, lo más relevante es el incremento de 30% en la cantidad de unidades a comprar , el incremento de 45% en el gasto total y el aumento del valor unitario de un 11% respecto al año anterior, lo que en las actuales condiciones financieras es difícil de comprender.

3.- Otros antecedentes

Existe adicional a la licitación de las canastas familiares, una licitación de material de construcción que está efectuando DIDEKO bajo el código 2416-130-LP10 denominada Adquisición de materiales de construcción destinado a los beneficiarios de la DIDEKO, y que mediante la modalidad de contrato de suministro destina un presupuesto de \$ 247,000,000 .

Una licitación similar se realizó el año 2009 con un valor total de \$ 164.015.749 por lo que este año se estaría planteando un aumento de un 50%, no existiendo una explicación razonable para que ello ocurra.

Hay que destacar que en la ayuda denominada Contingencia existen montos en dinero efectivo pero resulta imposible determinar los montos exactos debido a duplicidad de beneficiarios y de montos incluso en hasta 4 o 5 veces durante el año según el registro del libro mayor.

4.- Oportunidad del gasto

Ya se estableció que la Municipalidad debe cumplir con su rol de ayuda a quienes mas lo necesitan, pero antes de asignar la licitación convendría aclarar con datos precisos, la justificación de un aumento de 45% en canastas familiares y de un 50% de aumento en materiales de construcción, toda vez que no existen antecedentes a nivel de Concejo que permitan soportar un aumento de gasto de esta magnitud. Tampoco existe justificación técnica que permita concluir que debe aumentarse en un 30% la cobertura de esta ayuda (canastas), y sólo podríamos pensar en incrementos de esta naturaleza justificados en datos que aporten las estadísticas de las fichas de protección social.

En este punto es muy importante que el Concejo pueda contar con información relevante que ayude a justificar estos incrementos, toda vez que la Municipalidad tiene un nivel de deuda que en este momento se puede catalogar como indeterminada, y requiere una disminución de gastos permitiendo de esta forma cubrir parcialmente los pagos a proveedores que también presentan necesidades urgentes con su personal y con sus propios créditos.

Otra duda razonable tiene que ver con la necesidad cierta de comprar ahora bienes que se usarán en 12 meses mas y respecto de lo cual desconocemos cual será la realidad financiera del Municipio, la situación económica del país y la demanda real por esta ayuda.

Respecto a materiales de construcción convendría conocer exactamente el sistema que se utiliza para repartir esta ayuda y cuál es la contribución real que se hace a los beneficiarios comparando esto con alguna política clara que haya determinado el Concejo.

Para comprender la necesidad de establecer políticas al respecto, se deben mencionar los montos involucrados y para ellos se copia desde el presupuesto 2009 las cuentas relacionadas:

Cta 24,01,001	Fondos de emergencia	Obligación \$ 75.799.729
Cta 24.01.007	Asistencia Social	Obligación \$673.284.484
Cta 24.01.007.001	Contingencia	Obligación \$ 604.015.938
Cta 24.01.007.002	Programada	Obligación \$ 69.268.546
Cta 24.01.008	Premios y otros	Obligación \$ 58.917.975
Cta 24.01.999	Otras transferencias	Obligación \$ 185.290.000
Suma de estas cuentas		\$ 993.292.188

A esto podemos agregar el saldo de la cuenta 21.04.004 Prestaciones de Servicios en programas comunitarios y que el año 2009 registro una obligación de \$296,675,526 montos que son adicionales a subsidios que maneja el Municipio por cuenta del Gobierno Central.

5.- Información adicional

Para tener una idea de lo que estamos comprando se copia la canasta que se estableció en las bases de licitación y que contiene lo siguiente:

ITEM	ARTICULO / MARCA	MEDIDA	CANTIDAD
1	FIDEOS	400 GRAMOS	4
2	SALSA ITALIANA SACHET	200 GRAMOS	4
3	CONSERVA JUREL	425 GRAMOS	3
4	LECHE POLVO 26% MG ENTERA	1 KILO	4
5	AZUCAR	5 KILOS	1
6	ARROZ G2 LARGO	1 KILO	3
7	CAFE MONTERREY CLASICO	170 GRAMOS	1
8	SEMOLA LUCCHETTI	250 GRAMOS	2
9	HARINA CRUDA	5 KILOS	1
10	ACEITE VEGETAL	1 LITRO	2
11	POROTO TORTOLA	1 KILO	2
12	LENTEJAS 6MM	1 KILO	2
13	TE CLUB ETIQUETA ROJA	100 BOLSITAS	1

Existe solo una caja tipo, lo que no reconoce las distintas necesidades de las personas que buscan esta ayuda y que normalmente tienen núcleos familiares compuestos en forma muy diversa por niños o ancianos.

Un 34% del costo de la actual canasta es leche en polvo y como ocurre en muchos casos la leche es también entregada, al menos a familias con niños menores, mediante los Consultorios.

Existen elementos que podrían ser modificados, reemplazados y algunos eliminados permitiendo tener unas 3 opciones que tengan distintos productos y, además distintos valores.

6.- ¿Somos buenos compradores?

Este es un tema fundamental para asegurar un gasto eficiente.

Existen estudios que demuestran que el beneficio que logra una persona comprando para si mismo, es el proceso de compra del cuál se saca el mayor beneficio, y este beneficio decae cuando la compra es para un tercero y es menor aún cuando una persona compra para otro con dinero que no es propio.

Al respecto existe una tendencia a reemplazar este tipo de ayuda por sistemas de vales que se puede negociar con distintos supermercados permitiendo a la familia en problemas, comprar alimentos que realmente necesitan en ese momento del tiempo. El sistema se licita al igual que ahora, por una canasta básica que tiene 3 o 4 o 5 opciones que se pueden mezclar y que permiten a la familias comprar bienes obteniendo el mayor provecho respecto al dinero usado, traspasando la decisión de qué comprar y en qué gastar a ellos mismos.

Los vales son nominativos, no se pueden canjear por dinero y se les puede poner restricciones para evitar consumo en alcohol.

Pero adicional a esto, un sistema de vales permite eliminar el costo que significa para el Municipio administrar la compra, transporte, almacenamiento y entrega de las canastas pudiendo mediante un sistema simple entregar vales nominativos que posteriormente se pagan a las casas comerciales que licitaron la entrega.

Para mejor entendimiento se adjunta copia de la licitación del año 2009. Aquí se aprecia no sólo que el 34% del precio de la canasta es un solo producto, sino que además la nueva licitación considera la misma canasta, sin la revisión general de precios antes de su confección, permitiendo una modificación que reconozca los precios que puede tener uno u otro bien, como por ejemplo las legumbres o el arroz que han tenido fluctuaciones de precio fuertes en los últimos años.

Las personas actúan en forma racional y las dueñas de casa al ver que el precio de un bien se eleva, lo sustituyen por otro que entrega las mismas características pero difiere en algunos de los valores relevantes para cada consumidor y que no necesariamente tienen que ver con parámetros de calidad sino que muchas veces sólo con temas de marca.

Los precios que contempla la canasta del 2009 muestra que no son valores inferiores a lo que podemos conseguir en la compra normal en un supermercado de la plaza e incluso algunos son mayores a los que actualmente existen, demostrándose que el sistema de licitación ha sido poco competitivo o realmente los proveedores necesitan tomar resguardos ante las alzas de precios. Claramente, no existen valores que muestren el descuento que normalmente se consigue por una compra de tanto volumen, no entendiéndose que existan sólo dos oferentes (2009), ya que existe una gran cantidad de distribuidoras a nivel nacional a los cuales se debe invitar a participar.

Aunque cada uno puede hacer los cálculos que deseé y considerar irrelevante el como y cuando comprar, sólo como dato, se puede agregar que cada \$ 1000 pesos de ahorro en las canastas, la Municipalidad liberaría aproximadamente \$ 8.300.000.

Una revisión de los montos que otros Municipios (entre los cuales existen con mayores y menores recursos que el Municipio de Concepción), gastan en este ítem incluso utilizando el mismo proveedor, se aprecian cajas de ayuda social básica por \$9.500, de ayuda social mediana por \$ 14.506 y cajas de ayuda social especial por \$ 20.290.

7.- Propuesta

Dado que no existe claridad en muchos aspectos relacionados a la entrega de la ayuda social y estando la Municipalidad con problemas financieros, es que se propone modificar el actual sistema de licitación permitiendo cumplir con las necesidades básicas del término del año, pero propiciando una revisión del sistema actual de manera de aplicar algo mucho más técnico a contar del próximo año.

Por lo tanto se recomienda:

- Diseñar nuevas canastas para cumplir el término del año dando 2 o 3 opciones con valores menores, intermedio y mayores que cumplan con las demandas de las familias típicas en cada segmento. Varias empresas distribuidoras tienen ya diseñadas canastas tipo, que nosotros podemos copiar.
- Licitar sólo lo necesario para el año 2010. De acuerdo a las cifras programadas se pueden comprar 2.000 unidades para los últimos 4 meses; poniendo un tope de gasto de 20,000 por canasta con iva incluido. En Enero del 2011 licitar los requerimientos de ese año asociado a la disponibilidad financiera y a un diseño del sistema de compras.

No tiene sentido traslapar años en estas licitaciones complicando la ejecución y control de las ellas.

Mas aún, licitar solo lo necesario este año permitiría hacer un ajuste en el presupuesto rebajando ingresos y gastos para adecuarse a la necesidad de llegar a los 19.000 millones de ingresos ya declarados. Esto no significa reducir el gasto social, sino que adecuarlo en el tiempo a los presupuestos anuales.

- Estudiar el sistema de vales por alimento, ya que de esta forma se ahorran recursos y las familias pueden obtener un mayor valor con el mismo dinero.
- Diseñar un sistema de entrega que sea absolutamente técnico y evite cualquier discrecionalidad, dejando en manos de los organismos Municipales la ayuda social de forma que esta sea algo institucional y no personal, permitiendo de paso, el uso de las fichas de protección social en toda su magnitud lo que ayuda a construir un sistema de control acorde.
- Respecto a la ayuda en materiales de construcción, es razonable entregar un estudio que determine y justifique la compra de los volúmenes propuestos. El Concejo no dispone de información mínima al respecto, debiendo posteriormente aprobar o rechazar la compra a un determinado proveedor, sin que exista explicación del porqué de las compras.
- Existe un gran número de ayudas en efectivo, pero la información disponible no permite determinar su magnitud, ya que los mismos valores con los mismos nombres y Rut son repetidos 4 o 5 veces en los listados. Se recomienda, por lo tanto, revisar los items de la ayuda en efectivo y sus procedimientos y al respecto convendría auditar año a año que los procedimientos de entrega, de toda la ayuda social ,tal como lo ha planteado Control en su plan de auditoria anual.

El Municipio sin dejar de cumplir su rol de ayuda social , pero modificando algunas políticas de compra y entrega, puede generar ahorros anuales cercanos a \$200 millones de pesos que podrían servir no sólo para pagar a proveedores y disminuir una deuda importante, si no que incluso pueden ayudar a establecer otros planes y programas que tiendan a generar otro tipo de ayuda social ,como por ejemplo, ayuda para emprendedores, capacitación para formación en competencias laborales, capacitación en aspectos legales –contables y de comercialización para micro-emprendimientos y muchos otros proyectos que reemplazarían el actual asistencialismo por ayuda para superar la pobreza, que es algo en lo que el actual Gobierno está empeñado. Incluso puede considerarse ayuda en herramientas para comenzar nuevos negocios, pero realmente sólo asistir con materiales de construcción y canastas familiares tiende a sustituir nuestro verdadero rol y ha dejar de lado la verdadera ayuda social.

Comprar en forma eficiente, eliminando ciertas cosas y reemplazándolas por algunas que realmente son de necesidad de las familias independiente de marcas, permite a todos conseguir un mayor valor por el mismo dinero. Si se pudiera llevar esto a un sistema de vouchers claramente se disminuirían costos y mejoraría el control.


 Jorge Condeza Neuber
 Concejal

ORD.: 117

ANT.:

MAT.: REMITE DOCUMENTACION

CONCEPCION, 14 DE SEPTIEMBRE 2010

DE : JORGE CONDEZA NEUBER
CONCEJAL I MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

A : CONSTANZA CORNEJO
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ESTE INTERMEDIO REMITO A UD. COPIA LICITACIÓN CAJA DE ALIMENTOS N° 2416 - 251 - LP09, PARA SER INCORPORADO A ORD. 113.

SALUDA ATENTAMENTE,



JORGE CONDEZA NEUBER
CONCEJAL

Adjunto : Lo indicado
Distribución
- La indicada
- Archivo antecedentes
JCN

LICITACIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS ASISTENCIA SOCIAL
Nº 2416 - 251 - LP09

	ARTICULO / MARCA	MEDIDA	COSTO NETO	COSTO BRUTO	CANTIDAD	TOTAL NETO	TOTAL BRUTO
1	FID LUCCHETTI TALLARIN N° 77	400 GRAMOS	\$ 414	\$ 1.656	4	\$ 1.656	\$ 1.971
2	SALSA DONA CLARA ITALIANA SACHET	200 GRAMOS	\$ 256	\$ 1.024	4	\$ 1.024	\$ 1.219
3	DEVOCMAR y/o COSTABELLA y/o PACIFICO DEL NORTE y/o MAGARELA y/o COLORADO y/o OROPEZZ y/o MAR DEL SUR	425 GRAMOS	\$ 688	\$ 2.752	3	\$ 2.064	\$ 2.456
4	LECHE ULA POLVO 26% MG ENTERA	1 KILO	\$ 2.507	\$ 2.507	4	\$ 10.028	\$ 11.933
5	AZUCAR IANSA	5 KILOS	\$ 2.331	\$ 11.655	1	\$ 2.331	\$ 2.774
6	ARROZ AGROPRODEX G2 LARGO	1 KILO	\$ 506	\$ 506	3	\$ 1.518	\$ 1.806
7	CAFE MONTERREY CLASICO	170 GRAMOS	\$ 1.579	\$ 879	1	\$ 1.579	\$ 1.879
8	SEMOLA LUCCHETTI	250 GRAMOS	\$ 205	\$ 244	2	\$ 410	\$ 488
9	HARINA YANNINE	5 KILOS	\$ 1.953	\$ 9.765	1	\$ 1.963	\$ 2.336
10	ACEITE CRISTAL VEGETAL	1 LITRO	\$ 1.007	\$ 1.007	2	\$ 2.014	\$ 2.397
11	POROTO TORTOLA AGROPRODEX	1 KILO	\$ 859	\$ 859	2	\$ 718	\$ 2.044
12	LENTEJAS 6MM AGROPRODEX	1 KILO	\$ 844	\$ 844	2	\$ 1.768	\$ 2.104
13	TE CLUB ETIQUETA ROJA	100 BOLSITAS	\$ 926	\$ 926	1	\$ 926	\$ 1.102
						\$ 28.999	\$ 34.509

Anexo N° 2

ORD.: 114
 ANT.:
 MAT.: SOLICITAINFORMACION

CONCEPCION, 13 DE SEPTIEMBRE 2010.

DE : JORGE CONDEZA NEUBER
 CONCEJAL I MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

A : H. CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

1.- Por este intermedio solicito copia del libro mayor del año 2009 y 2010 de las siguientes cuentas:

21.04.004
 22.08.003
 22.12.999
 22.12.003
 24.01.007.002
 24.01.008

2.- Solicito copia del libro mayor del 2009 y 2010 de las siguientes cuentas de ingresos:

03.01.003.001.005
 03.01.003.999.001
 06.99.099

3.- Reitero solicitud anterior en el sentido de informar de los derechos que esta Municipalidad ha girado por concepto de propaganda establecidos en el Artículo 7 número 19º de la Ordenanza Municipal numero 5. Se solicita el detalle de todo el numeral 19 por cada ítem, aunque sin detalle de cada persona natural o jurídica. Junto a lo anterior, debe detallarse específicamente el cobro realizado según la letra D del número 19 del artículo 7 que dice relación con letreros, carteles, avisos tipo sobre techo, monumentales, tótem y vallas de alto impacto, iluminados o no iluminados, La información debe indicar el nombre de la empresa, rut y monto cobrado en los años 2008-2009 y 2010.

Saluda atentamente,



JORGE CONDEZA NEUBER
 CONCEJAL

Entregado el día
 13/09/10

Distribución

- La indicada
 - Archivo antecedentes
- JCN

Anexo N°3

ORD.: 115

ANT.:

MAT.: Ampliación / Reducción de contrato
Licitación 2671-51-LP08

Concepción, 13 de Septiembre 2010.

DE : JORGE CONDEZA NEUBER
CONCEJAL I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

A : H. CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION
I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Por este intermedio solicito información y además, un estudio de la Administración Municipal relacionado al contrato de Concesión del Servicio de Aseo de la Comuna, consistente en la limpieza y barrido de Vias y Espacios Públicos y Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, y que corresponden a la licitación de la referencia adjudicada a la empresa Dimensión SA.

El Contrato ya mencionado considera en su artículo Quinto el sistema de reajustabilidad del servicio y establece un reajuste anual por IPC.

Junto a lo anterior, el Artículo 28 de las bases de licitación establece los reajustes y aumentos de contrato. Al respecto cabe mencionar:

Letra a) Servicios se reajustan por IPC.

Letra b) Aumento de contrato debido a mayor distancia del vertedero.

Letra c) Aumento de contrato debido a la aparición de nuevos generadores en el periodo de vigencia del servicio de acuerdo al artículo 4- A – b. Estos deben entenderse como las nuevas viviendas, comercio o instalaciones productoras de residuos sólidos domiciliarios que se construyan en el periodo de vigencia del servicio.

Para lo anterior, la DOM certificará anualmente las nuevas edificaciones recepcionadas oficialmente durante el año anterior. El incremento se pagará a contar a contar del 1 de Enero del año de la certificación anual respectiva.

Existen otros datos en este artículo 28, pero el interés de esta presentación tiene que ver con la letra c) ya que de acuerdo a los cálculos preliminares, el contrato habría sido ampliado el 1 de Enero del 2010 en algo así como 8,0 millones de pesos mensuales – es decir una cifra anual cercana a 100 millones.

Considerando que el 27 de Febrero hubo un gran terremoto que dejó inutilizados varios de los edificios que habían sido recepcionados el año anterior , y considerando incluso que muchos edificios antiguos han quedado vacíos , no generándose residuos sólidos en ellos , ya que no los habita nadie, es que solicito una revisión del contrato en el entendido que la producción de más residuos se debe a la incorporación de nuevos generadores, por lo que la reducción existente debe generar el mismo efecto y se debe ajustar el contrato a esta nueva realidad.

Entregado con
fecha 13/09/10.

Al respecto solicito:

1.- Información exacta de los nuevos generadores recepcionados e informados por la DOM el 2009 y que permitieron el incremento del contrato este año. Esta información debe indicar aquellos edificios como unidad, informando la cantidad de departamento u oficinas que son nuevos generadores.

2.- Informar de la anterior lista, cuales edificios, viviendas o instalaciones se encuentran inhabitadas, informando de la cantidad de unidades que representa cada una de ellas.

Esta información es relevante ya que el terremoto implica que debió inmediatamente realizarse una revisión de la ampliación del contrato, toda vez que lo que se pensó como un aumento finalmente no se concretó, lo que en el entendido de este Concejal debe significar una modificación de este aumento desde el 1 de marzo del 2010, por lo que debería solicitarse la devolución de los dineros ya pagados debido a que nunca hubo residuos sólidos que retirar en esas construcciones.

3.- Solicito que se informe la cantidad de unidades destruidas por el terremoto que pueden constituirse en una disminución de los generadores de residuos sólidos y que no hayan sido contemplados en los listados anteriores, ya que su recepción había sido realizada en años anteriores al 2009.

4.- Dado el anterior informe, solicito que la Administración Municipal proceda a negociar con la empresa proveedora el descuento a partir de Marzo del 2010, toda vez que no se puede estar pagando un contrato que considera unidades generadoras inexistentes. El requisito establecido en las bases, es que sean productores de residuos y los que están vacíos no lo son y los que se demolerán y están cerrados desde hace meses tampoco lo son.

Todos los edificios que se demolerán deben ser considerados en esta situación y todos aquellos inhabitados deben correr la misma suerte ya que estando contemplado en las bases el aumento de generadores con una tarifa específica, estos nuevos generadores deben existir y por el terremoto desaparecieron.

Bajo el sistema que considera el contrato, es posible que el mismo generador esté pagando ahora sin generar realmente, su edificio sea demolido, y en 2 años más se le vuelva a considerar como unidad recepcionada nueva y, por lo tanto, estaremos pagando por el mismo servicio 2 veces. Por lo tanto, las disminuciones por el terremoto o por cualquier otra causal deben considerarse en el aumento contemplado pero con valor negativo.

Le saluda atte.



JORGE CONDEZA NEUBER
CONCEJAL

Distribución

- La indicada
- Archivo antecedentes

100% / 100%